

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución que contribuye al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y a promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.947.254.839	0,97%
ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	3.666.333.944	1,83%
ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	2.719.563.900	1,36%
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	136.245.987.594	68,18%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	1.321.999.877	0,66%
DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	7.783.447.600	3,90%
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	1.004.916.800	0,50%
REGISTRO NACIONAL	40.748.219.601	20,39%
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES	474.402.819	0,24%
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	2.121.872.874	1,06%
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.787.000.152	0,89%
Totales	199.821.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.
2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	PPTO	2022
	TOTAL		185.647.005.127		191.149.585.527		199.821.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		185.647.005.127		190.804.817.287		199.451.640.456
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		41.167.846.640		40.433.451.546		40.408.860.057
114	SERVICIOS GENERALES		41.167.846.640		40.433.451.546		40.408.860.057
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		41.167.846.640		40.433.451.546		40.408.860.057
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		144.479.158.487		150.371.365.741		159.042.780.399
1320	JUSTICIA		14.866.847.304		16.339.033.225		16.564.183.168
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		123.997.871.094		127.836.644.196		136.215.987.594
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		406.300.000		304.725.000		406.300.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		5.208.140.089		5.890.963.320		5.856.309.637
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		0		344.768.240		369.359.544
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		0		314.768.240		339.359.544
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		0		314.768.240		339.359.544
34	EDUCACIÓN		0		30.000.000		30.000.000
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA		0		30.000.000		30.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	PPTO	2022
	TOTAL		185.647.005.127		191.149.585.527		199.821.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		164.806.677.102		180.167.244.679		187.122.495.130
11	GASTOS DE CONSUMO		150.354.250.932		163.883.518.898		170.588.627.821
111	REMUNERACIONES		105.409.464.088		114.632.089.867		119.950.558.664
1111	SUELDOS Y SALARIOS		89.193.552.849		96.704.095.296		101.321.613.584
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		16.215.911.239		17.927.994.571		18.628.945.080
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		44.944.786.844		49.251.429.031		50.638.069.157
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.452.426.170		16.283.725.781		16.533.867.309
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		11.520.422.655		13.276.882.727		12.664.121.500
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.506.092.387		2.681.763.838		3.455.308.266
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		425.911.128		325.079.216		414.437.543
2	GASTOS DE CAPITAL		20.840.328.025		10.982.340.848		12.698.504.870
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		15.995.067.140		6.025.174.433		7.187.615.314
2110	EDIFICACIONES		15.819.775.175		5.759.594.579		7.136.718.417
2120	VÍAS DE COMUNICACION		20.452.880		0		0
2140	INSTALACIONES		136.576.651		49.472.525		32.801.040
2150	OTRAS OBRAS		18.262.434		216.107.329		18.095.857
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		4.845.260.885		4.957.166.415		5.510.889.556
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.543.453.902		1.778.220.472		2.951.694.332
2240	INTANGIBLES		2.301.806.983		3.178.945.943		2.559.195.224

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	185.647.005.127		191.149.585.527		199.821.000.000
0	REMUNERACIONES	105.409.464.088		114.632.089.867		119.950.558.664
001	INGRESOS CORRIENTES	99.590.202.507		107.138.143.854		112.171.719.882
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.819.261.581		7.493.946.013		7.778.838.782
1	SERVICIOS	28.753.573.104		33.313.831.012		29.613.126.925
001	INGRESOS CORRIENTES	28.753.573.104		33.310.495.521		29.613.126.925
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		3.335.491		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.261.179.216		16.010.917.281		21.108.123.952
001	INGRESOS CORRIENTES	16.261.179.216		16.010.917.281		21.108.123.952
5	BIENES DURADEROS	20.840.328.025		10.982.340.848		12.698.504.870
001	INGRESOS CORRIENTES	0		23.481.877		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	20.840.328.025		6.740.904.370		7.006.134.564
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (JARN)	0		0		5.692.370.306
953	SUPERÁVIT ESPECÍFICO PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES y ADQUISICIÓN DE BIENES (PCIAB)	0		4.217.954.601		0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.382.460.694		16.210.406.519		16.450.685.589
001	INGRESOS CORRIENTES	14.382.460.694		16.210.406.519		16.450.685.589

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	185.647.005.127		191.149.585.527		199.821.000.000
786	ACTIVIDADES CENTRALES	1.545.258.112		2.011.373.455		1.947.254.839
787	ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	3.220.776.445		3.582.008.221		3.666.333.944
788	ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	2.375.879.292		2.557.516.543		2.719.563.900
789	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	123.997.871.094		127.866.644.196		136.245.987.594
00	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	86.244.545.668		81.571.659.462		76.280.396.306
01	ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	25.489.145.515		31.539.984.090		44.665.505.704
02	ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	1.894.956.304		2.598.720.666		3.081.220.307
03	ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL	1.313.606.624		1.827.427.190		2.123.315.174
04	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES	2.027.258.266		2.720.049.264		2.709.967.291
05	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD	1.032.253.159		1.255.625.909		1.217.798.582

PP-214-004

06	ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	5.996.105.558	6.353.177.615	6.167.784.230
790	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	1.095.325.472	1.321.963.371	1.321.999.877
791	DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	7.224.328.134	7.677.591.845	7.783.447.600
793	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	882.074.572	983.715.854	1.004.916.800
794	REGISTRO NACIONAL	41.167.846.640	40.748.219.786	40.748.219.601
795	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES	357.566.650	491.732.879	474.402.819
798	DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	2.036.096.994	2.121.947.220	2.121.872.874
799	TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.743.981.722	1.786.872.157	1.787.000.152

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	7.868	0	7.868
1	SUPERIOR	10	0	10
2	EJECUTIVO	15	0	15
3	ADMINISTRATIVO	375	0	375
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.131	0	2.131
5	TECNICO	421	0	421
8	POLICIAL	4.515	0	4.515
9	DE SERVICIO	401	0	401

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	57.341.878.718	62.534.571.213	119.950.558.664
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	42.614.299.272	753.798.331	43.368.097.603
00105	SUPLENCIAS	0	6.017.285	6.017.285
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	43.346.605	0	43.346.605
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	5.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	4.462.547.452	4.462.547.452
00205	DIETAS	11.681.520	0	11.681.520
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	14.077.253.517	14.077.253.517
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	11.700.471.441	11.700.471.441
00303	DECIMOTERCER MES	7.778.838.782	0	7.778.838.782
00304	SALARIO ESCOLAR	6.847.446.779	0	6.847.446.779
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	12.974.646.840	12.974.646.840
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	8.650.446.008	8.650.446.008
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	0	0	11.057.532
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0	0	15.087.623

PP-214-005

00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	0	0	47.963.578
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	467.589.604	467.589.604
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	4.909.711.984	4.909.711.984
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	2.805.427.219	2.805.427.219
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1.402.898.147	1.402.898.147
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	11.990.894	11.990.894
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	306.772.491	306.772.491
09999	OTRAS REMUNERACIONES	46.265.760	0	46.265.760

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO	2021	PPTO 2022
	TOTAL	185.647.005.127		191.149.585.527		199.821.000.000
	RECURSOS INTERNOS	185.647.005.127		191.149.585.527		199.821.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	158.987.415.521		172.693.445.052		179.343.656.348
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	158.987.415.521		172.693.445.052		179.343.656.348
		26.659.589.606		18.456.140.475		20.477.343.652
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	26.659.589.606		14.238.185.874		14.784.973.346
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (JARN)	0		0		5.692.370.306
953	SUPERÁVIT ESPECÍFICO PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES y ADQUISICIÓN DE BIENES (PCIAB)	0		4.217.954.601		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO	2021	PPTO 2022
	TOTAL	185.647.005.127		191.149.585.527		199.821.000.000
0	REMUNERACIONES	105.409.464.088		114.632.089.867		119.950.558.664
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	37.490.253.836		41.273.545.884		43.374.114.888
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	37.478.826.086		41.245.488.184		43.368.097.603
00105	SUPLENCIAS	11.427.750		28.057.700		6.017.285
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.656.667.767		3.882.583.445		4.522.575.577
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.602.943		12.529.073		43.346.605
00202	RECARGO DE FUNCIONES	2.126.940		25.000.000		5.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.615.780.517		3.809.188.972		4.462.547.452
00205	DIETAS	21.157.367		35.865.400		11.681.520
003	INCENTIVOS SALARIALES	47.990.002.129		51.448.938.057		53.378.657.359
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.197.069.502		13.992.131.955		14.077.253.517
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.904.450.189		11.674.944.838		11.700.471.441

PP-214-006

00303	DECIMOTERCER MES	6.865.980.725	7.493.946.013	7.778.838.782
00304	SALARIO ESCOLAR	6.344.982.819	6.801.718.193	6.847.446.779
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.677.518.894	11.486.197.058	12.974.646.840
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.649.315.487	8.860.543.377	9.192.144.345
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.173.948.478	8.334.612.382	8.650.446.008
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	9.852.687	11.076.021	11.057.532
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14.294.087	14.704.425	15.087.623
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	43.886.023	49.630.956	47.963.578
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	407.334.212	450.519.593	467.589.604
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.566.595.752	9.067.451.194	9.436.800.735
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.668.796.391	4.730.455.532	4.909.711.984
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.401.869.397	2.703.117.510	2.805.427.219
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.275.716.398	1.351.558.734	1.402.898.147
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	8.777.199	12.407.739	11.990.894
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	211.436.367	269.911.679	306.772.491
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	56.629.117	99.027.910	46.265.760
09999	OTRAS REMUNERACIONES	56.629.117	99.027.910	46.265.760
1	SERVICIOS	28.753.573.104	33.313.831.012	29.613.126.925
101	ALQUILERES	9.790.697.311	11.453.595.048	10.525.289.512
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	935.540.492	1.275.918.554	1.301.177.537
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.901.231	7.044.228	8.138.100
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.696.484.803	2.551.787.682	2.376.163.845
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	69.605.670	119.142.304	146.165.182
10199	OTROS ALQUILERES	7.081.165.115	7.499.702.280	6.693.644.848
102	SERVICIOS BÁSICOS	6.110.225.192	9.296.972.665	6.790.623.629
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.256.292.682	5.009.845.311	3.782.099.602
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.852.161.814	2.647.926.833	2.092.968.887
10203	SERVICIO DE CORREO	8.861.535	11.513.423	9.862.105
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	852.881.307	1.287.918.343	763.630.961
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	140.027.854	339.768.755	142.062.074
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.932.181.105	1.335.385.516	1.829.285.970
10301	INFORMACIÓN	64.859.228	105.201.778	55.685.922

PP-214-007

10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.689.499	17.620.257	30.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	233.295.530	28.343.969	149.664.403
10304	TRANSPORTE DE BIENES	22.059.975	13.560.000	16.950.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.533.801.965	1.022.641.108	1.322.188.273
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	72.474.908	148.018.404	254.797.372
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.470.956.916	6.286.789.936	5.387.588.221
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	176.024.785	154.975.496	106.066.932
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	3.384.068	4.537.500	7.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	77.977.501	144.528.260	52.666.684
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	31.169.438	55.676.179	58.305.315
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	93.570.291	112.098.756	0
10406	SERVICIOS GENERALES	2.304.033.413	2.102.167.250	2.312.280.929
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.784.797.420	3.712.806.495	2.851.268.361
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100.451.866	192.515.491	220.118.199
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.416.725	8.062.659	12.546.079
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	90.170.294	184.452.832	197.572.120
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.012.729	0	5.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.852.118	0	5.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.560.668.739	1.768.757.781	1.757.008.910
10601	SEGUROS	1.560.668.739	1.768.757.781	1.757.008.910
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	90.874.809	26.099.059	28.325.494
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	82.628.207	26.099.059	23.845.339
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8.246.602	0	4.480.155
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.620.158.052	2.784.191.285	2.922.484.001
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	224.770.635	333.559.728	373.984.374
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	0	216.763.155
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	155.940	150.000	180.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	582.520.081	686.051.544	507.834.107
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	128.118.831	191.015.598	193.559.738
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33.610.200	65.049.372	59.830.985
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	154.106.797	165.909.781	155.480.972
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.220.319.498	1.027.626.083	953.629.781
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	276.556.070	314.829.179	461.220.889
109	IMPUESTOS	69.965.476	73.319.262	83.181.720

PP-214-008

10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	10.500.000	12.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	69.965.476	62.819.262	71.181.720
199	SERVICIOS DIVERSOS	7.393.638	96.204.969	69.221.269
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3.617.107	4.200.000	4.176.512
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.875.482	43.305.621	37.710.000
19905	DEDUCIBLES	900.000	48.224.591	27.110.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.049	474.757	224.757
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.261.179.216	16.010.917.281	21.108.123.952
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.019.755.164	1.296.481.700	1.165.051.346
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	513.647.744	688.395.149	655.227.099
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	249.545.871	384.920.412	320.896.568
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	4.136.875	24.896.506	20.365.987
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	240.788.617	167.251.083	120.761.423
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.636.057	31.018.550	47.800.269
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10.773.219.438	11.518.416.125	16.484.990.229
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	4.493.495	5.768.156	11.302.500
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.722.837.913	11.415.969.156	16.445.302.827
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	45.888.030	96.678.813	28.384.902
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	750.295.743	586.184.034	593.120.293
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	292.735.267	184.324.455	219.491.803
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	101.331.557	50.957.165	71.932.248
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	133.972.589	132.048.059	56.262.888
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	126.100.815	152.390.721	186.027.273
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.951.013	4.609.125	4.674.143
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	55.951.625	37.174.932	32.335.965
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	38.252.877	24.679.577	22.395.973
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	159.974.665	294.554.503	218.197.471
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	21.856.204	37.673.966	36.630.956
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	138.118.461	256.880.537	181.566.515
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6.277.195	5.528.105	20.557.306
20599	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6.277.195	5.528.105	20.557.306
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.551.657.011	2.309.752.814	2.626.207.307
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50.681.205	33.612.802	71.819.946
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	26.617.921	18.126.887	33.756.189

PP-214-009

29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	237.727.764	239.373.028	175.179.910
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.120.553.406	1.224.847.954	945.672.109
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	389.730.591	467.477.363	446.448.074
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	858.848.516	19.787.209	60.648.321
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	101.076.100	104.261.354	236.122.834
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	766.421.508	202.266.217	656.559.924
5	BIENES DURADEROS	20.840.328.025	10.982.340.848	12.698.504.870
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.534.578.902	1.770.220.472	2.951.694.332
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	148.891.975	101.300.901	77.655.645
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	169.778.866	200.215.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	308.605.640	96.720.180	1.026.914.639
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	165.772.521	104.009.631	225.682.442
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	910.096.050	889.299.796	523.549.583
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.946.116	43.739.740	74.672.390
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	12.089.401	5.953.453	12.073.156
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	813.398.333	328.981.771	1.011.146.477
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.995.067.140	6.025.174.433	7.187.615.314
50201	EDIFICIOS	15.819.775.175	5.759.594.579	7.136.718.417
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	20.452.880	0	0
50207	INSTALACIONES	136.576.651	49.472.525	32.801.040
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	18.262.434	216.107.329	18.095.857
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.310.681.983	3.186.945.943	2.559.195.224
59901	SEMOVIENTES	8.875.000	8.000.000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	2.301.806.983	3.178.945.943	2.559.195.224
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.382.460.694	16.210.406.519	16.450.685.589
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.450.457.179	13.203.563.465	12.580.939.780
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	0	2.000.000	5.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11.222.695.021	12.961.067.363	12.304.452.145
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	227.762.158	240.496.102	271.487.635
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	646.210.180	678.188.000	782.400.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	600.000	200.000	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	645.610.180	677.988.000	782.400.000
603	PRESTACIONES	1.810.971.900	1.772.315.201	2.483.804.808
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.422.596.728	1.167.025.630	1.767.926.383
60399	OTRAS PRESTACIONES	388.375.172	605.289.571	715.878.425

PP-214-010

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	48.910.307	231.260.637	189.103.458
60601	INDEMNIZACIONES	14.000.066	143.760.637	144.103.458
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	34.910.241	87.500.000	45.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	425.911.128	325.079.216	414.437.543
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	425.911.128	325.079.216	414.437.543

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		42.614.299.272
4935	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL	1.793.450	21.521.400
4490	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA (e)	1.702.300	20.427.600
4893	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACION SOCIAL (e)	1.702.300	20.427.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOLUCION ALTERNA DE CONFLICTOS (e)	1.702.300	20.427.600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MINISTERIO JUSTICIA (e)	1.533.900	18.406.800
4695	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE NOTARIADO (e)	1.482.750	17.793.000
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.428.600	17.143.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
2214	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 REVALORADO	1.320.150	15.841.800
5986	00101	2 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 a 1.317.250 Cls c/u	2.634.500	31.614.000
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.317.250	15.807.000
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.317.250	15.807.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.312.650	15.751.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
8760	00101	5 JUEZ DE TRIBUNAL a 1.296.900 Cls c/u (e)	6.484.500	77.814.000
13805	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.291.200	15.494.400
5018	00101	1 DIRECTOR NACIONAL PROTECCION DE DATOS (e)	1.263.950	15.167.400
4725	00101	1 DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INFORMATICA (e)	1.260.650	15.127.800
5037	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE PATRONATO DE CONSTRUCCION (e)	1.256.450	15.077.400
13639	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 REVALORADO	1.189.650	14.275.800
7125	00101	4 JEFE DE DEPARTAMENTO INFORMATICO a 1.186.300 Cls c/u (e)	4.745.200	56.942.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.186.200 Cls c/u (e)	2.372.400	28.468.800
5985	00101	9 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.186.200 Cls c/u	10.675.800	128.109.600
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.186.200 Cls c/u	5.931.000	71.172.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.182.150	14.185.800
8761	00101	1 JUEZ TRAMITADOR	1.148.100	13.777.200
2212	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 REVALORADO (e)	1.146.050	13.752.600
11562	00101	4 PROFESIONAL EN GESTION INFORMATICA 3 a 1.124.650 Cls c/u (e)	4.498.600	53.983.200
9215	00101	1 MEDICO JEFE G 5	1.110.580	13.326.960
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.092.250	13.107.000
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.078.244	12.938.928
5077	00101	5 DICTAMINADOR DE FONDO INSTITUCIONAL a 1.074.700 Cls c/u (e)	5.373.500	64.482.000
11670	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA	1.048.600	12.583.200
4295	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO REGISTRAL	1.046.900	12.562.800
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 1.046.835 Cls c/u	5.234.175	62.810.100
11561	00101	13 PROFESIONAL EN GESTION INFORMATICA 2 a 1.035.850 Cls c/u (e)	13.466.050	161.592.600
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 1.026.213 Cls c/u	2.052.426	24.629.112

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11560	00101	24 PROFESIONAL EN GESTION INFORMATICA 1 a 1.009.300 Cls c/u (e)	24.223.200	290.678.400
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	1.000.325	12.003.900
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 980.620 Cls c/u	2.941.860	35.302.320
11742	00101	3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 976.450 Cls c/u	2.929.350	35.152.200
1069	00101	2 ASESOR LEGAL DEL TRIBUNAL REGISTRAL a 973.700 Cls c/u (e)	1.947.400	23.368.800
2013	00101	8 ASISTENTE DE JUEZ a 973.700 Cls c/u	7.789.600	93.475.200
11326	00101	33 PROCURADOR B a 968.950 Cls c/u	31.975.350	383.704.200
11734	00101	12 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 968.950 Cls c/u	11.627.400	139.528.800
9153	00101	25 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914.658 Cls c/u	22.866.450	274.397.400
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	914.658	10.975.896
11741	00101	13 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 895.400 Cls c/u	11.640.200	139.682.400
11325	00101	65 PROCURADOR A a 887.900 Cls c/u	57.713.500	692.562.000
11733	00101	34 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900 Cls c/u	30.188.600	362.263.200
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 887.900 Cls c/u	1.775.800	21.309.600
9850	00101	7 ODONTOLOGO 1 O-1 a 874.024 Cls c/u	6.118.168	73.418.016
5838	00101	3 FARMACEUTICO 1 a 843.534 Cls c/u	2.530.602	30.367.224
12352	00101	30 PSICOLOGO CLINICO 1 a 843.534 Cls c/u	25.306.020	303.672.240
11740	00101	31 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 842.950 Cls c/u	26.131.450	313.577.400
11740	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO (e)	842.950	10.115.400
11744	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B REVALORADO	842.950	10.115.400
11732	00101	112 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450 Cls c/u	93.570.400	1.122.844.800
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 835.450 Cls c/u	1.670.900	20.050.800
819	00101	1 ANALISTA PROGRAMADOR	794.500	9.534.000
5183	00101	1 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	794.500	9.534.000
11449	00101	2 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B a 794.500 Cls c/u	1.589.000	19.068.000
11549	00101	1 PROFESIONAL EN GESTION HUMANA (e)	794.500	9.534.000
5537	00101	1 ENFERMERA 5	780.598	9.367.176
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 779.500 Cls c/u (e)	2.338.500	28.062.000
11726	00101	203 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 767.450 Cls c/u	155.792.350	1.869.508.200
11731	00101	318 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	241.664.100	2.899.969.200
5531	00101	1 ENFERMERA 3	741.465	8.897.580
5526	00101	1 ENFERMERA 2	722.041	8.664.492
11448	00101	2 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO A a 715.150 Cls c/u	1.430.300	17.163.600
11454	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA A	715.150	8.581.800
11671	00101	1 PROFESIONAL EN ARCHIVO	715.150	8.581.800
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 713.650 Cls c/u (e)	2.140.950	25.691.400
11466	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 REVALORADO a 707.250 Cls c/u	2.829.000	33.948.000
11466	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 REVALORADO (e)	707.250	8.487.000
11725	00101	102 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 707.250 Cls c/u	72.139.500	865.674.000
11725	00101	6 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 707.250 Cls c/u (e)	4.243.500	50.922.000
5521	00101	27 ENFERMERA 1 a 703.881 Cls c/u	19.004.787	228.057.444

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11461	00101	18 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 699.500 Cls c/u	12.591.000	151.092.000
11730	00101	595 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500 Cls c/u	416.202.500	4.994.430.000
5619	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO	625.400	7.504.800
11463	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C REVALORADO a 625.400 Cls c/u	1.250.800	15.009.600
11463	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C REVALORADO a 625.400 Cls c/u (e)	1.250.800	15.009.600
11724	00101	72 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B REVALORADO a 625.400 Cls c/u	45.028.800	540.345.600
11724	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B REVALORADO a 625.400 Cls c/u (e)	1.250.800	15.009.600
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 617.650 Cls c/u	1.235.300	14.823.600
11458	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 617.650 Cls c/u	4.323.550	51.882.600
11729	00101	169 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617.650 Cls c/u	104.382.850	1.252.594.200
9720	00101	3 NUTRICIONISTA 1 a 614.169 Cls c/u	1.842.507	22.110.084
11460	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B REVALORADO a 591.900 Cls c/u	1.775.700	21.308.400
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583.900 Cls c/u	2.335.600	28.027.200
11522	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2	583.900	7.006.800
11511	00101	5 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 558.900 Cls c/u	2.794.500	33.534.000
13277	00101	2 SECRETARIA EJECUTIVA REGISTRAL a 555.400 Cls c/u	1.110.800	13.329.600
2553	00101	3 AUXILIAR DE TRAMITE a 542.200 Cls c/u	1.626.600	19.519.200
11459	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A REVALORADO a 534.050 Cls c/u	1.068.100	12.817.200
11723	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A REVALORADO a 534.050 Cls c/u	7.476.700	89.720.400
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	526.050	6.312.600
11728	00101	79 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050 Cls c/u	41.557.950	498.695.400
15240	00101	2 TECNICO EN COMUNICACIONES a 518.600 Cls c/u	1.037.200	12.446.400
9932	00101	20 OFICIAL 2 (PENITENCIARIA) a 490.850 Cls c/u (e)	9.817.000	117.804.000
12676	00101	1 REGISTRADOR REGISTRO NACIONAL REVALORADO	465.850	5.590.200
12675	00101	9 REGISTRADOR REGISTRO NACIONAL a 457.850 Cls c/u	4.120.650	49.447.800
9931	00101	87 OFICIAL 1 (PENITENCIARIA) a 451.600 Cls c/u (e)	39.289.200	471.470.400
15084	00101	114 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 443.000 Cls c/u	50.502.000	606.024.000
14346	00101	1 TRABAJADOR MISCELANEO 1	440.600	5.287.200
15087	00101	112 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000 Cls c/u	48.720.000	584.640.000
14313	00101	163 SUBOFICIAL COORDINADOR DE SERVICIO a 410.000 Cls c/u (e)	66.830.000	801.960.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	404.200	4.850.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	403.050	4.836.600
1595	00101	16 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 a 401.850 Cls c/u	6.429.600	77.155.200
15083	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 381.750 Cls c/u	763.500	9.162.000
15086	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 373.750 Cls c/u	9.343.750	112.125.000
14314	00101	173 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 365.450 Cls c/u (e)	63.222.850	758.674.200
13204	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 363.600 Cls c/u	727.200	8.726.400
15972	00101	9 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 363.100 Cls c/u	3.267.900	39.214.800
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 362.950 Cls c/u	1.814.750	21.777.000
2377	00101	5 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 355.600 Cls c/u	1.778.000	21.336.000
13201	00101	20 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 355.600 Cls c/u	7.112.000	85.344.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13203	00101	14 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 351.550 Cls c/u	4.921.700	59.060.400
15082	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 351.550 Cls c/u	703.100	8.437.200
1594	00101	5 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 1 a 347.050 Cls c/u	1.735.250	20.823.000
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2	344.650	4.135.800
15974	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 343.950 Cls c/u	687.900	8.254.800
13200	00101	68 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	23.327.400	279.928.800
15085	00101	31 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	10.634.550	127.614.600
10618	00101	34 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 338.500 Cls c/u	11.509.000	138.108.000
15971	00101	22 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.450 Cls c/u	7.379.900	88.558.800
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	333.400	4.000.800
10616	00101	135 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000 Cls c/u	44.550.000	534.600.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 330.000 Cls c/u	990.000	11.880.000
268	00101	4,070 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 328.150 Cls c/u (e)	1.335.570.500	16.026.846.000
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	320.150	3.841.800
5270	00101	18 ENCARGADO DE COCINA a 320.150 Cls c/u	5.762.700	69.152.400
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	320.150	3.841.800
10617	00101	16 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 312.800 Cls c/u	5.004.800	60.057.600
3180	00101	171 COCINERO a 308.400 Cls c/u	52.736.400	632.836.800
3217	00101	3 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 307.500 Cls c/u	922.500	11.070.000
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.450 Cls c/u	7.071.350	84.856.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.450 Cls c/u	614.900	7.378.800
10615	00101	83 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300 Cls c/u	25.256.900	303.082.800
3215	00101	88 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	26.290.000	315.480.000
15970	00101	52 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.000 Cls c/u	15.392.000	184.704.000
9601	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293.000 Cls c/u	2.930.000	35.160.000
9603	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 287.000 Cls c/u	574.000	6.888.000
1239	00101	39 ASISTENTE DE COCINA a 278.250 Cls c/u	10.851.750	130.221.000
9600	00101	40 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 278.250 Cls c/u	11.130.000	133.560.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		154.428.931
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		780.141
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		19.649.416
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		40.824.746
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		66.321.129
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		5.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	91	RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS 20766-J DEL 18-11-91 Y 20611-H DEL 30-07-91.		427.702.100
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY 6256 DE 28/4/78		1.454.010.000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		4.450.858.650
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		1.970.172.650
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		137.955.134
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY 6815 DE 27/9/82)		145.860.700
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.541.174.003
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO SEGUN DECRETO 26393-M DEL 20-10-97 Y LA RESOLUCION DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		11.688.802
00399	107	RETRIBUCION SOBRESUELDO DE CARRERA PROFESIONAL LEY 6010 DEL 9-12-76 Y DECRETO EJECUTIVO 4949-P DEL 23-6-75 Y RES.58-90 DE D.G.S.C.		40.600.326
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		422.358.278
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		1.672.000
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y 20611-H DEL 30-07-91.		1.084.607.000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.423.457.438
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY 6934, DECRETOS 18045-J, 16951-J DE 14-04-86, 18671-J Y ACUERDO 434 DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		4.651.233.000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY 7370)		2.264.033.376
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		3.090.736.440
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		1.835.094.792
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		11.519.614.077
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		6.017.285

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO 1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOLUCION CLASI 1129-99 DEL 30-07-99 MINISTERIO HACIENDA		64.909.212
00301	160	RETRIBUCION AUMENTO ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIFICACION ANUAL DE DESEMPEÑO MINIMO DE BUENO, LEY 7410 DEL 30/5/94.		1.413.816.030
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		25.806.600
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		1.143.823.410
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		294.232.800
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		1.265.500.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		796.400
Total Título:				86.594.034.138

PROGRAMA 786
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESPACHO MINISTERIAL.	424.306.829	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE ASESORÍA.	1.184.320.393	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
3 DEPARTAMENTO FINANCIERO.	338.627.617	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTION ESTRATEGICA / OFICIALIA MAYOR.
Total del Programa	786	1.947.254.839

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.947.254.839
001	INGRESOS CORRIENTES		1.806.341.246
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		140.913.593

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	88	0	88
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.947.254.839
0					REMUNERACIONES	1.763.802.691
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	702.859.663
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	702.859.663
003					INCENTIVOS SALARIALES	791.881.435
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	171.619.931
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	322.347.960
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	114.937.593
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	106.099.505
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	76.876.446
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	134.530.796
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	127.631.781
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	127.631.781
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.899.015
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.899.015
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	134.530.797
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	72.439.660
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	72.439.660

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	41.394.091
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	41.394.091
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	20.697.046
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	20.697.046
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	80.778.287
101					ALQUILERES	59.874.376
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	59.874.376
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.378.452
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	8.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.167.261
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.211.191
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.513.584
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	750.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.763.584
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.400.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.400.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.200.000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO).	1.200.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	411.875
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	411.875
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	10.793.130
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.728.388
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.700.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	28.388
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.635
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9.635
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.055.107
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.336.194
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.223.711
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.267.902
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	163.800
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	63.500
5					BIENES DURADEROS	25.976.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24.700.000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.700.000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.276.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		1.276.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					65.904.731
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					22.904.731
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.904.731
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		19.455.223
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.449.508
603	PRESTACIONES					43.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		25.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		18.000.000

PROGRAMA 787

**ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS**

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	843.990.073	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR Y MEDICINA OCUPACIONAL.	169.751.262	SALUD OCUPACIONAL.
3 GESTIÓN BIENES Y SUMINISTROS.	787.895.165	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
4 SERVICIOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	912.917.152	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.
5 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	541.150.890	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
6 SERVICIOS GENERALES.	353.067.959	SERVICIOS GENERALES.
7 SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL.	57.561.443	UNIDAD ARCHIVO CENTRAL.
Total del Programa	787	3.666.333.944

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-787-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>3.666.333.944</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	3.484.088.507
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	182.245.437

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>162</u>	<u>0</u>	<u>162</u>
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	86	0	86
5	TECNICO	26	0	26
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>3.666.333.944</u>
0					REMUNERACIONES	<u>2.662.240.164</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.059.324.441</u>
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.059.324.441
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.196.800.633</u>
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	313.458.034
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	399.634.043
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	173.484.036
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	160.144.038
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	150.080.482
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>203.057.545</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>192.644.338</u>
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	192.644.338
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>10.413.207</u>
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.413.207
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>203.057.545</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>109.338.678</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-787-00			
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		109.338.678
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					-----	62.479.245
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		62.479.245
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					-----	31.239.622
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		31.239.622
1	SERVICIOS					-----	454.561.984
101	ALQUILERES					-----	114.500.000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		114.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					-----	110.001.990
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		8.474.430
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		52.700.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		48.400.000
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS).		427.560
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					-----	1.000.000
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					-----	170.357.160
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SERVICIO DE RECARGA Y REPARACIÓN DE EXTINTORES Y VIGILANCIA DENTRO DEL PERÍMETRO DEL VALLE CENTRAL).		168.408.000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN).		1.949.160
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					-----	6.680.000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.010.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		5.670.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					-----	25.500.000
10601	001	1120	1360		SEGUROS		25.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					-----	2.077.980
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO).		2.077.980
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					-----	18.444.854
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		11.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-787-00					
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.359.102
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	585.752
109	IMPUESTOS				1.000.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, ENTRE OTROS GASTOS).	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.000.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	5.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				40.560.644
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				16.550.712
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.025.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.712
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.000.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				21.000
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	9.000
20399	001	1120	1360	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				325.616
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	325.616
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				20.663.316
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.299.866
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.885.408
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	540.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.072.400
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	450.000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	198.800
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	216.842
5	BIENES DURADEROS				8.761.401
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				8.761.401
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	125.645
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.880.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.855.756
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	900.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				500.209.751
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				36.571.849
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2.000.000
60102	001	1310	1360	210 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, SEGÚN LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, No. 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005). Céd. Jur 3-007-111111	2.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				34.571.849

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-787-00			
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		29.365.245
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.206.604
603					PRESTACIONES		53.240.359
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	-----	41.240.359
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		12.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-----	410.397.543
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-----	410.397.543
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977). Céd. Jur 3-003-0455972		406.300.000
60701	001	1330	1360	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1980). Céd. Jur 3-003-0454663		4.097.543

PROGRAMA 788

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDADES GESTORAS**

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	407.934.585	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
2 APOYO ADMINISTRATIVO.	1.278.195.033	ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
3 APOYO INFORMÁTICO.	870.260.448	JEFATURA DE INFORMÁTICA.
4 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	163.173.834	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	788	2.719.563.900

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.719.563.900
001	INGRESOS CORRIENTES	2.561.793.800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	157.770.100

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	71	0	71
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	2.719.563.900
0					REMUNERACIONES	1.276.422.600
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	506.697.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	506.697.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	569.636.800
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	144.429.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	208.216.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	80.879.100
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	84.724.700
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	51.388.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.544.500
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92.542.100
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92.542.100
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.002.400
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.002.400
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	97.544.300
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52.523.800

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-788-00			
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		52.523.800
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						30.013.600
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		30.013.600
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						15.006.900
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		15.006.900
1	SERVICIOS						1.205.544.950
101	ALQUILERES						334.763.400
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		156.159.300
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.900.500
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		175.411.200
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.292.400
102	SERVICIOS BÁSICOS						127.023.600
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		18.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		30.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		4.000.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		72.823.600
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).		2.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						163.415.800
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		1.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		300.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE QUICKPASS).		139.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		161.976.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						377.396.200
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ART. 8 DE LA LEY ORGÁNICA N° 6815).		2.000.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS CONCEPTOS).		370.322.100

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00					
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, EL SERVICIO DE GPS, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS RUBROS).	5.074.100
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.200.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.200.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				78.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	78.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				100.020.950
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27.909.700
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.084.500
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.832.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.401.900
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36.144.150
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.648.700
109	IMPUESTOS				1.525.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1.525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.200.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	200.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				36.244.950
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				14.465.600
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	55.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.284.600
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	126.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.975.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	595.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	150.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	140.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.260.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	485.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.345.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				179.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	179.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				17.625.350
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.830.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00					
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	438.200
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.295.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	640.800
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.767.400
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	308.950
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.345.000
5	BIENES DURADEROS				76.891.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				21.744.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.244.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				55.147.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	55.147.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				124.460.400
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				16.607.500
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.607.500
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.106.400
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.501.100
603	PRESTACIONES				101.352.900
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	97.352.900
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	4.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				6.500.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	6.500.000

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Somos la instancia del Ministerio de Justicia y Paz, que desarrollamos las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional, dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		36.171,00	36.675,00	37.254,00

Fuente de Datos: -Dirección General de Adaptación Social.
-Departamento de Investigación y Estadística.
-Base de datos.

Notas Técnicas: Los datos de la unidad de medida corresponden a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PI.01.01.	Desarrollo de obras de infraestructura.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Metro cuadrado de construcción.		1.603,00	1.603,00	1.603,00

Fuente de Datos: -Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
-Dirección General de Adaptación Social.
-Archivos.
-Expedientes de proyectos.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PI.02.01.	Valoraciones técnicas.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona valorada.		2.000,00	2.000,00	2.000,00

Fuente de Datos: -Instituto Nacional de Criminología (INC).
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por el INC, como ente rector en materia técnica criminológica, para el cambio de modalidad de Atención Semi- Institucional. Los procesos de valoración implican analizar el cumplimiento de los planes de atención establecidos a las personas privadas de libertad durante la ejecución de las penas privativas de libertad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos que aumentan la capacidad de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
-Dirección General de Adaptación Social.
-Registro financiero y administrativo.

Supuestos: Se consideran los fondos provenientes de la Ley No. 9954, Traslado de recursos de la Junta Administrativa del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz.

Notas Técnicas: Corresponde a la construcción parcial de módulos de alojamiento penitenciario de mediana contención Complejo Occidente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.02.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos sobre obras complementarias a favor del Sistema Penitenciario Nacional.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Se consideran, entre otros recursos, los provenientes de la leyes No. 9050, Impuesto a los casinos; No. 4021, Aporte del Poder Judicial; y No. 5386 Reforma al Código Penal y sus reformas.

Notas Técnicas: El monto corresponde a los siguientes proyectos:
-Construcción de la cocina CAI Carlos Luis Fallas, Pococí.
-Mejoras en infraestructura de la Casa Cuna CAI Vilma Curling.
-Remodelación de la cocina del Centro de Formación Juvenil Zurquí.
-Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Centro de Formación Juvenil Zurquí.
-Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del CAI Jorge Arturo Montero Castro.
-Remodelación de la cocina CAI Nelson Mandela.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos operativos asociados al desarrollo de los proyectos en infraestructura penitenciaria.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Corresponde a los rubros asociados a:

- Agua y alcantarillado.
- Energía eléctrica.
- Servicios de ingeniería.
- Viáticos.
- Combustible.
- Compra de téster.
- Compra de analizadores de energía y amperímetros.
- Compra de cámaras termográficas.
- Compra de software para diseño estructural y diseño eléctrico.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de atención al Nivel Semi- institucional, que es valorado por el Instituto Nacional de Criminología.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		76,00	85,00	90,00	95,00	98,00
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad de actas y acuerdos. -Departamento de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social. 					
Notas Técnicas:	<p>Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por el INC, como ente rector en materia técnica criminológica, para el cambio de modalidad de atención Semi- Institucional. Los procesos de valoración implican analizar el cumplimiento de los planes de atención establecidos a las personas privadas de libertad durante la ejecución de las penas privativas de libertad.</p> <p>La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2020.</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL.	53.396.277.415	DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.
2 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PENINTECIARIO.	20.626.219.161	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
3 DIRECCIÓN TÉCNICA PENITENCIARIA.	76.280.396	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
4 CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.	76.280.396	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.
5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.	122.048.634	DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.
6 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	22.884.119	DEPARTAMENTO AGROINDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.
7 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA.	1.960.406.185	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA.
Total del Programa	789	76.280.396.306

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	76.280.396.306
001	INGRESOS CORRIENTES		70.591.644.743
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.688.751.563

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4.748	0	4.748
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	39	0	39
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	115	0	115
5	TECNICO	42	0	42
8	POLICIAL	4.515	0	4.515
9	DE SERVICIO	35	0	35

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	76.280.396.306
0					REMUNERACIONES	55.326.484.575
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	19.750.067.648
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19.750.067.648
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.486.858.650
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	31.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	4.450.858.650
003					INCENTIVOS SALARIALES	22.645.859.024
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.600.699.459
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	510.796.359
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3.605.036.498
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.050.436.281
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.878.890.427
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.221.849.626
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.005.344.517
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.005.344.517
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	216.505.109
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	216.505.109
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.221.849.627

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				2.273.303.645	
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.273.303.645
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1.299.030.654	
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.299.030.654
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				649.515.328	
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	649.515.328
1	SERVICIOS				3.795.323.221	
101	ALQUILERES				1.957.527.213	
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	401.213.836
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	335.143.812
10104	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	144.373.625
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS DE VÍDEO VIGILANCIA EN CENTROS PENALES, SERVIDORES VIRTUALES EN CAI VILMA CURLING, CARLOS GARVEY, CAI ANTONIO BASTIDA; ALQUILER DE DATA CENTER EN LA NUBE Y PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE DATOS, ENTRE OTROS GASTOS. SE INCLUYEN ₡300.000,00 DE CONFORMIDAD CON LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, No. 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	1.076.795.940
102	SERVICIOS BÁSICOS				183.463.497	
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.584.193
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.794.285
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	126.797.061
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS, ESPECIALES Y ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES COMO PAPEL Y CARTÓN, Y EQUIPO QUE YA CUMPLIÓ SU VIDA ÚTIL).	287.958
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.890.000	
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	1.520.000
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
10307	001	1120	1330		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	70.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				166.536.773	

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-00	
10401	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO Y SERVICIOS VETERINARIOS).	14.343.936
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	11.690.872
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE RECARGA DE EXTINTORES, AFILADO DE HERRAMIENTAS, Y SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ENTRE OTROS GASTOS).	74.218.880
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE LECTURA DE DOSÍMETROS, FUMIGACIÓN, MONITOREO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	66.283.085
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				63.360.971
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.710.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	58.650.971
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.225.675.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.225.675.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				186.349.767
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	788.860
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50.153.750
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.226.930
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.634.487
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.000.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	109.545.740
109	IMPUESTOS				5.320.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	5.320.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.200.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	200.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	5.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.501.766.482
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				121.174.895
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72.808.908
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	29.921.000
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	11.934.987
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.010.000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				110.791.241
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	87.095.254
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	23.695.987

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				30.416.749
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	12.551.257
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	892.248
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.400.894
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.290.650
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	180.000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	101.700
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				47.524.121
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	17.199.121
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30.325.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				11.589.306
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11.589.306
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.180.270.170
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	27.141.879
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6.413.388
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	14.199.272
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	764.750.495
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	94.732.282
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	36.654.800
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	229.097.234
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.280.820
5	BIENES DURADEROS				2.083.715.065
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.369.853.027
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	77.530.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.010.040.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.730.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.400.000
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6.400.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	260.753.027
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				713.862.038
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	713.862.038
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.573.106.963
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.403.106.963
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.403.106.963
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	610.544.408
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	108.252.555

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-00		
60103	001	1310	1330	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.654.310.000
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (RECURSOS A DISTRIBUIR A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 (ANTES 416) DEL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, REFORMA REALIZADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY No. 5386 DEL 19 DE OCTURE DE 1973 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042006	30.000.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	780.000.000
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 40849-JP DEL 09 DE ENERO DE 2018, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	780.000.000
603					PRESTACIONES	1.290.000.000
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	1.000.000.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	290.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100.000.000
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	90.000.000
60602	001	1320	1330		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	10.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL HOMBRES (COORDINADORA) Y CENTROS CAI Y UAI

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de custodia y de atención profesional en hombres adultos de los centros institucionales del Sistema Penitenciario Nacional, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, en procura del fortalecimiento de las potencialidades y de la formación de habilidades para la vida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	16.351,00	17.004,00	17.682,00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
- Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato referente a la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	22,75	30,00	50,00	70,00	70,00	

Fuente de Datos: -Registros de matrícula.
-Expedientes educativos.
-Estadísticas mensuales.
-Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios.
-Mallas curriculares o récords académicos.
-Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP).
-Registros SIGI.

Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia. Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Asimismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social.

Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	1,33	10,00	20,00	25,00	25,00

Fuente de Datos:

- Listas de matrícula.
- informes de avance e informes de promoción.
- Informe de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
- Registros SIGI.
- Coordinador Nivel de Atención Institucional.
- Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social.

Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	19,81	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos:

- Fichas de ubicación laboral.
- Borrador de planilla de Servicios Generales.
- Listas de asistencia a proyectos laborales.
- Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
- Registros SIGI.
- Coordinador del Nivel de Atención Institucional.
- Instituto Nacional de Criminología.
- Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:
 -Empresa privada.
 -Servicios generales con incentivo económico.
 -Proyectos agroindustriales.
 Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.
 Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	121,55	70,00	70,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
 -Listas de asistencias Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
 - Informes de participación.
 - Informes de la Jefatura Nacional de Orientación.
 - Registros SIGI
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, según los centros penitenciarios del Nivel de Atención de Hombres Adultos.
 Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.
 La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	14,17	20,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Listas de asistencia.
 -Informes de secciones profesionales.
 -Informes de jefaturas nacionales de las secciones profesionales.
 -Informes del Coordinador de Nivel Institucional.
 -Registros SIGI.
 -Direcciones de los centros institucionales.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Responden al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículos 149 y 150, que establecen que la persona privada de libertad tendrá derecho a ser incorporada a procesos de atención por violencia sexual o intrafamiliar, habilidades para la vida, o por el uso de sustancias psicoactivas. La cantidad de procesos grupales y atenciones individuales depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se dispongan para la custodia y de los profesionales disponibles por centro que realizan estos procesos. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	27.741.745.592	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y UAI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	44.665.506	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	44.665.506	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	44.665.506	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	44.665.506	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	16.298.443.031	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	44.665.506	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	196.528.225	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	205.461.326	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	01	44.665.505.704

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	44.665.505.704
001	INGRESOS CORRIENTES		36.651.395.098
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.321.740.300
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (J		5.692.370.306

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	894	0	894
3	ADMINISTRATIVO	106	0	106
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	441	0	441
5	TECNICO	117	0	117
9	DE SERVICIO	230	0	230

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	44.665.505.704
0					REMUNERACIONES	14.192.052.918
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.674.301.093
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.674.301.093
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.750.852
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	10.750.852
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.342.055.072
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.528.420.006
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.832.598.344
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	924.820.481
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	808.063.513
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.248.152.728
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.082.472.950
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.026.961.517
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.026.961.517
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	55.511.433
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	55.511.433
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.082.472.951
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	582.870.051

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-01			
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		582.870.051
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					-----	333.068.600
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		333.068.600
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					-----	166.534.300
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		166.534.300
1	SERVICIOS					-----	6.351.633.586
101	ALQUILERES					-----	400.000.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		400.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					-----	4.629.347.468
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2.920.217.274
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1.443.801.041
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		187.600.383
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).		77.728.770
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					-----	114.164.277
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO, ENTRE OTROS CONCEPTOS).		2.431.500
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).		30.000.000
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, ENTRE OTROS CONCEPTOS).		38.768.257
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE SENASA, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y FUMIGACIÓN DE CENTROS PENALES, ENTRE OTROS GASTOS).		42.964.520
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					-----	36.072.293
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.000.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		25.072.293
10503	001	1120	1330		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		5.000.000
10504	001	1120	1330		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		5.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-01

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				127.995.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	127.995.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.060.000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR CURSOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS ESPECÍFICAS CON EL FIN DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES, O BIEN DOTARLES DE HERRAMIENTAS PARA ASUMIR CAMBIOS TECNOLÓGICOS).	1.060.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.008.023.601
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	208.785.759
10802	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	216.763.155
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	327.760.831
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94.635.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.842.076
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	154.236.780
109	IMPUESTOS				10.850.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	10.850.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				24.120.947
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA FINANCIAR EL CANNON DEL MINAE, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 32868-M, POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE POZO Y VERTEDERO DE AGUAS TRATADAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO).	4.120.947
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	15.000.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	5.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16.687.831.116
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				751.990.416
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	461.681.997
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	234.118.860
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	6.747.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11.276.935
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38.165.624
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				14.815.647.061
20202	001	1120	1330	PRODUCTOS AGROFORESTALES	7.015.000
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SE INCLUYEN ¢987.000.000,00 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, SEGÚN EL ARTÍCULO 11, INCISO B, DE LA LEY N° 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 21 MARZO DE 2017).	14.803.943.146
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	4.688.915
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				440.707.055
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	170.097.133
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	70.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-01					
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	40.000.000
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	133.093.157
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.653.500
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	13.996.950
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.866.315
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	118.030.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15.200.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	102.830.000
205				BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.960.000
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.960.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	559.496.584
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.224.991
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	15.653.500
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.225.710
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	119.083.481
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	219.919.639
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	14.708.800
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	181.680.463
5				BIENES DURADEROS	7.089.290.125
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	334.936.559
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	66.793.964
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	268.142.595
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.743.453.566
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL CAI CARLOS LUIS FALLAS, POCOCÍ; LA REMODELACIÓN DE LA COCINA DEL CAI NELSON MANDELA; Y CUBRIR LOS SALDOS QUE RESULTEN PENDIENTES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL 2021 QUE SE TRASLADEN AL EJERCICIO 2022. SE INCLUYEN \$206.603.103,00 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, LEY No. 9050 DEL 18 DE JUNIO DE 2012; \$10.000.000,00 DE APOORTE DEL PODER JUDICIAL AL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES, DE ACUERDO CON LA LEY No. 4021 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1967, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975 Y \$30.000.000,00 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 412 (ANTES 416) DEL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, REFORMA REALIZADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY No. 5386 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS).	1.032.987.403
50201	913	2110	1330	EDIFICIOS (FINANCIAMIENTO PARCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE ALOJAMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA CONTENCIÓN COMPLEJO OCCIDENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY No. 9954, TRASLADO DE RECURSOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 11 DE FEBRERO DE 2021).	5.692.370.306

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-01		
50299	280	2150	1330	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA DAR MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO. SE INCLUYEN ¢18.095.857,00 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, LEY No. 9050 DEL 18 DE JUNIO DE 2012).		18.095.857
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					10.900.000
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES		10.900.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					344.697.959
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					184.297.959
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					184.297.959
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	156.542.242
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.755.717
603	PRESTACIONES					160.400.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		160.400.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 2

ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DEL NIVEL MUJER Y CENTROS CAI Y CASI DE MUJERES

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que administra de forma oportuna, eficiente y eficaz, la atención que se ofrece a las mujeres sujetas a un proceso penal, creando condiciones óptimas de seguridad humana que favorezcan su inserción social, con apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	465,00	436,00	409,00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia				
	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informe de la Jefatura Nacional de Educación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadora del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad Institucional y Semi institucional.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a mujeres sentenciadas e indiciadas que se matriculan en los programas de educación promovidos a nivel institucional: Educación Abierta (alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato), Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) y Educación Superior a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Por avance se entiende la aplicación de pruebas evaluativas por materia o módulo que son aprobadas por las mujeres matriculadas en alguno de estos programas, según la modalidad.

El programa de Educación Abierta, se aprueba por materia. Se efectúan cinco pruebas diseñadas y aplicadas por el MEP, y una vez que estas se aprueban, se obtiene el título. Hay dos convocatorias al año, y cada mujer debe cumplir con una serie de requisitos para realizarlas (documento de identidad y título de sexto o noveno).

El programa de CINDEA se avanza por módulo, la evaluación la realizan los y las docentes que asisten al centro. Actualmente hay cupos limitados por indicaciones del MEP (máximo 19).

En cuanto a los estudios superiores, las mujeres escogen una carrera afín, empiezan matriculando los cursos denominados generales y posteriormente van completando cursos de los diferentes bloques propios de la carrera.

El indicador se estableció en la reprogramación del 2021, por lo tanto no cuenta con línea base.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	7,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos:

- Listas de matrícula.
- Informes de avance e informes de promoción.
- Informe de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinadora del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad .
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Este indicador no varía por cuanto la población privada de libertad aumentó en el nivel institucional y no se aumentaron los recursos profesionales, existiendo riesgo de no cumplimiento de un aumento de metas. El personal se encuentra destinado a cumplir tareas y actividades relacionadas con la regionalización de mujeres, lo que disminuirá capacidad de respuesta. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos:

- Fichas de ubicación laboral.
- Borrador de planilla de Servicios Generales.
- Listas de asistencia a proyectos laborales.
- Registros SIGI.
- Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
- Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad .
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad ubicadas en el CAI Vilma Curling , CAI Liberia (módulo mujeres) y CASI La Mujer, que laboran en:

- Empresa privada.
- Servicios generales con incentivo económico.
- Proyectos agroindustriales.
- Nuevos convenios.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social , que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. La descripción del indicador varía a partir de la reprogramación 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	59,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos:

- Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad en centro institucional.
- Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.
- Registros SIGI.

Notas Técnicas: Las actividades recreativas, culturales y deportivas están dirigidas a fortalecer la salud física y mental de las mujeres sentenciadas e indiciadas del centro penal. Se realizan a través de coordinaciones con otros sectores públicos y/o privados para el desarrollo de los proyectos y actividades, según los recursos de infraestructura del centro penal. Son parte esencial de la fase de acompañamiento de las mujeres en procesos penales, según lo establecido en el Modelo de Atención a la Mujer. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

Fuente de Datos:

- Registros administrativos de los centros.
- Informes de aprovechamiento.
- Listas de asistencia.
- Informes de seguimiento y valoración sobre el cumplimiento de los planes de atención e intervención profesional.
- Informe de labores a Jefaturas Nacionales (Trabajo Social, Orientación, Educación, Psicología, Salud, Derecho).
- Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinación del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad .
- Registros SIGI.
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Este indicador constituye parte fundamental en la aplicación del Modelo de Atención a la Mujer por el aporte sustantivo en los planes de atención profesional a la población sentenciada de mujeres en procesos penales. La operacionalización de los componentes del Modelo lleva implícita la necesidad de desarrollar procesos individuales/grupales; disciplinarios e interdisciplinarios, por lo que es relevante mantener el registro de la cantidad de personas que se incorporan anualmente a ellos. Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas ubicadas en el CAI Vilma Curling y el CAI Liberia (módulo mujeres). Responde a lo establecido en el Reglamento del Sistema Penitenciario como parte de la fase de acompañamiento; así como en el Modelo de Atención a la Mujer. El indicador se estableció a partir de la reprogramación 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.		
Metas					
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
3,33	30,00	30,00	-	-	
Fuente de Datos:	-Informes de avance de cada una de las etapas. -Coordinación del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad . -Dirección General de Adaptación Social.				
Notas Técnicas:	I Validación-divulgación 10% durante 2020 y 2021 II. Implementación: 60% (30% en el 2021 y 30% en el 2022) III. Evaluación: 30% en el 2023. Incluye la implementación del modelo en la atención de mujeres sujetas de atención técnica en el Centro Penal Vilma Curling Rivera, CAI Liberia Modulo A y CASI La Mujer. Esto conlleva a visibilizar en los planes anuales operativos, los procesos diferenciados con perspectiva de género, tales como las atenciones grupales en salud mental (procesos de atención a las víctimas de violencia), la prevención y promoción de la salud integral, la atención en drogas, capacitación del personal, entre otras. La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el año 2020.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.982.149.026	DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y CASI DE ATENCIÓN A LA MUJER.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	3.081.220	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	3.081.220	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	3.081.220	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	3.081.220	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	717.308.087	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	3.081.220	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	11.708.637	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	354.648.457	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	02	3.081.220.307

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	3.081.220.307
001	INGRESOS CORRIENTES	2.920.558.470
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	160.661.837

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	74	0	74
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	34	0	34
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	3.081.220.307
0					REMUNERACIONES	1.210.352.346
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	458.141.994
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	458.141.994
003					INCENTIVOS SALARIALES	567.575.552
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	147.730.891
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	151.750.360
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	78.872.199
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	72.807.347
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	116.414.755
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	92.317.400
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	87.583.174
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	87.583.174
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.734.226
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.734.226
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	92.317.400
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	49.709.369
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	49.709.369

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	28.405.354
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28.405.354
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	14.202.677
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.202.677
1					SERVICIOS	546.582.787
101					ALQUILERES	54.648.606
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	54.648.606
102					SERVICIOS BÁSICOS	431.567.385
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	358.444.775
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50.737.870
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17.426.132
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES Y CUBRIR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES).	4.958.608
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
10307	001	1120	1330		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	50.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.299.910
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	4.014.552
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA DE OFICINAS Y AFILADO DE HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS GASTOS).	654.138
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	1.631.220
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.249.110
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.149.110
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8.645.000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	8.645.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30.812.776
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.109.295
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	20.342.924
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.100.000
10807	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	425.781
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.834.776

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

109	IMPUESTOS				910.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	910.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				7.400.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	4.800.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	2.600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.201.777.907
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				59.755.733
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.870.466
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	32.630.240
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.255.027
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				977.876.182
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	977.876.182
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				27.449.083
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.780.668
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.004.337
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.270.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5.813.638
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.580.440
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				13.345.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	875.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.470.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				7.000.000
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	7.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				116.351.909
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	782.260
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6.406.311
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.462.583
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	47.448.672
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	36.910.167
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5.573.586
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	6.663.000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.105.330
5	BIENES DURADEROS				81.789.638
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.840.415
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.840.415
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				78.424.223
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA EFECTUAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CUNA CAI VILMA CURLING Y CUBRIR LOS Saldos QUE RESULTEN PENDIENTES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL 2021 QUE SE TRASLADEN AL EJERCICIO 2022).	78.424.223

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				525.000
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	525.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				40.717.629
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				15.717.629
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				15.717.629
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.350.516
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.367.113
603	PRESTACIONES				25.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	25.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 3
ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL
UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE NIVEL PENAL JUVENIL Y CAPJ

MISIÓN:

Es la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz que formula y desarrolla políticas y estrategias de intervención intersectoriales e interinstitucionales, dirigidas a la atención de la población penal juvenil que permitan su fortalecimiento personal, competencia social y el adecuado cumplimiento de los fines socioeducativos de las sanciones penales impuestas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	661,00	642,00	625,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.			
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil que completa el Programa de Educación Formal respecto al total de población penal juvenil sentenciada de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
	92,07	44,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de Datos:	-Listas de matrícula. -Informes de avance e informes de promoción. -Informe de la Jefatura Nacional de Educación. -Instituto Nacional de Criminología. -Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. -Registros SIGI. -Dirección General de Adaptación Social					
Notas Técnicas:	Para los centros de internamiento debe existir una propuesta educativa acorde con las necesidades y particularidades de la población penal juvenil. Se garantiza la educación mediante el convenio Ministerio de Justicia y Paz - Ministerio de Educación Pública, y se tienen como opciones: Educación Abierta, Plan de Estudios y CINDEA. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil sentenciada de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.	
Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025
9,75	11,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Listas de asistencia.
-Certificaciones.
-Registros SIGI.

Notas Técnicas: Los procesos de capacitación en penal juvenil se perfilan a la obtención de certificados, como herramienta que permita disminuir las brechas en cuanto a oportunidades de formación y de incorporación en actividades laborales, que potencien la inclusión social de esta población.
La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.	
Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025
93,96	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: -Listas de participación.
-Informes de salidas de excepción.
-Fotografías.
-Rol de salidas de la policía penitenciaria.
-Registros SIGI.

Notas Técnicas: El acceso al deporte, el arte, la cultura y la recreación son aspectos importantes para el crecimiento humano, por tal motivo cada centro de internamiento deberá implementar estrategias para la integración de la población en estos contextos, con miras a que desde un principio de normalidad pueda seguir inserta en los procesos socioculturales de nuestro entorno.
La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.	
Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025
18,35	42,00	44,00	46,00	48,00

Fuente de Datos: -Listas y registros de equipos de atención.
-Crónicas de reunión.
-Centros Juvenil Zurquí y Adulto Joven.
-Nivel de Atención Penal Juvenil.
-Registros SIGI.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, la adulta joven sentenciada del Centro Especializado Ofelia Vicenzi y la adscrita al Programa de Sanciones Alternativas. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576.
La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	37,00	43,00	44,00	45,00	46,00

Fuente de Datos:

- Planillas.
- Hoja de seguimiento.
- Informes trimestrales.
- Abordajes de la sección de orientación.
- Consentimientos firmados.
- Actas de compromiso.
- Registros SIGI.

Notas Técnicas: Se contempla la población de los centros institucionales del nivel penal juvenil que labora en:

- Empresa privada.
- Servicios generales con incentivo económico.
- Proyectos agro-industriales.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Tiene una finalidad primordial reformadora y correctiva, a la que se añade la finalidad económica. Es quizás el medio más eficaz para una posible inserción y preparación para su egreso a la vida social.

La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil sentenciada con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia penal juvenil, respecto al total de población de sanciones alternativas.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	88,95	89,00	89,00	89,00	89,00

Fuente de Datos:

- Listas de IGNIS.
- Informes trimestrales.
- Crónicas de atención grupal.
- Hoja de seguimiento individual.
- Informes de presentación.
- Hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona ofendida.
- Registros SIGI.

Notas Técnicas: Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No. 8460, en el Título II, acerca de la ejecución de las sanciones socioeducativas y las órdenes de orientación y supervisión.

Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.807.790.539	Jefatura de Sub Programa y Director (a) Centro Formación Juvenil Zurqui, Oficinas de Sanciones Alternativas y Centro Adulto Joven
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	2.123.315	Área de Servicios Jurídicos
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	2.123.315	Área de Orientación
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	2.123.315	Área de Trabajo Social
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	2.123.315	Área de Psicología
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	246.516.892	Área de Serv. de Alimentación
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	2.123.315	Área Serv. Educativos
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	8.917.924	Área Servicios de Salud
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	49.473.244	Área de Proyectos Agroindustriales
Total del Subprograma	03	2.123.315.174

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>2.123.315.174</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.698.759.979
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	424.555.195

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	71	0	71
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>2.123.315.174</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.280.326.801</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>480.034.610</u>
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	480.034.610
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>604.983.037</u>
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	159.722.204
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	156.869.393
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	83.432.064
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	77.016.583
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	127.942.793
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>97.654.577</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>92.646.650</u>
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92.646.650
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>5.007.927</u>
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.007.927
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>97.654.577</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>52.583.234</u>
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	52.583.234

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30.047.562
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.047.562
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	15.023.781
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.023.781
1					SERVICIOS	187.299.894
101					ALQUILERES	52.970.077
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	52.970.077
102					SERVICIOS BÁSICOS	97.937.812
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	60.154.640
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.945.655
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.244.544
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).	592.973
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.952.199
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO Y SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	4.958.271
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	3.784.388
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS GASTOS).	1.209.540
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.797.644
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.697.644
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.990.000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	3.990.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.532.162
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.170.988
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.010.144
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000
10807	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	70.871
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	780.159
109					IMPUESTOS	420.000
10999	001	1310	1330		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	420.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.700.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-03	
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	500.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	1.200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				287.939.030
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.564.257
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.612.620
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.772.928
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.178.709
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				195.399.415
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	195.399.415
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				22.466.700
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.961.105
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.535.609
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.000.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3.443.033
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.526.953
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.350.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	350.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				38.158.658
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	420.990
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.694.790
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.861.151
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	1.922.159
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	21.739.179
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	23.586
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.496.803
5	BIENES DURADEROS				341.123.131
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.185.606
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.638.011
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.547.595
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				337.937.525
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA REMODELAR LA COCINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ Y CUBRIR LOS SALDOS QUE RESULTEN PENDIENTES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL 2021 QUE SE TRASLADEN AL EJERCICIO 2022).	332.936.485
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA CONSTRUIR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ. SE INCLUYEN \$5.001.040,00 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, LEY NO. 9050 DEL 18 DE JUNIO DE 2012).	5.001.040
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				26.626.318

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16.626.318
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.626.318
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.122.354
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.503.964
603					PRESTACIONES	10.000.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	10.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 4

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL SEMI INSTITUCIONAL Y CASI

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz, responsable de la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal, laboral y socio-victimológico a la población en modalidades alternativas de ejecución de la pena, dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social, favoreciendo el proceso de inserción social de los administrados, de conformidad con las resoluciones dispuestas por el Instituto Nacional de Criminología.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
- Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Cantidad			
	Unidad de Medida	2022	2023	2024	2025
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.				
	Persona atendida.	2.810,00	2.734,00	2.660,00	
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.				
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.			
	68,57	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00

- Fuente de Datos:**
- Controles y registros de información.
 - Departamento de Orientación de los centros penitenciarios.
 - Expedientes administrativos de cada persona beneficiada.
 - Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as) llevados por los servicios de Orientación de los centros.
 - Actas de los consejos interdisciplinarios y expedientes administrativos.
 - Informes de cierre de proceso y de trayectoria laboral.
 - Expediente administrativo de la población.
 - Registros SIGI.

Supuestos: Es necesario señalar que la meta se incrementa relativamente con respecto a la línea base, en consideración al impacto de la emergencia sanitaria Covid-19, específicamente en el tema relacionado con las repercusiones de la misma en la economía nacional, la cual ha provocado de manera inmediata un efecto muy importante en el empleo en las diferentes ramas de actividad. La población no escapa a esta situación y de igual manera en forma inmediata se han visualizado cambios significativos en la condición ocupacional de los beneficiados, aspecto que se podrá evaluar al momento de levantarse las medidas sanitarias, pero que se considera repercutirá de manera relevante en la vida laboral de las personas privadas de libertad en modalidad semi institucional, y su proceso de recuperación será lento. Además, esto obliga a desarrollar medidas alternativas para enfrentar el tema de la desocupación en personas de este nivel de atención.

Notas Técnicas: Indicador que contempla a las personas que laboran en:
 -Empresa privada.
 -Servicios generales al interior de los centros, con incentivo económico.
 -Proyectos agroindustriales.
 La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional.				
Metas							
	Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	34,48	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de los centros. -Listas de asistencia, registros y anotaciones en el expediente. -Informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación. -Registros de control de asistencia a los procesos grupales llevados por las disciplinas profesionales. -Reportes de aprovechamiento de los procesos e informes de valoración técnica. -Actas del Consejo Interdisciplinario. -Expediente administrativo de la población. -Registros SIGI. 						
Notas Técnicas:	<p>Los procesos grupales se ejecutan durante la fase de acompañamiento y egreso, considerando las áreas vulnerables que obstaculicen el desarrollo de las fortalezas de la población beneficiada.</p> <p>Se llevan a cabo procesos en los siguientes temas: atención a ofensores sexuales, atención a ofensores domésticos, atención de adicciones y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Se aplican los modelos terapéuticos y educativo formativo.</p> <p>Es importante indicar que estos procesos de atención grupal son desarrollados tanto por los profesionales de los centros como mediante el apoyo de grupos de auto ayuda, instituciones y organizaciones de la comunidad.</p> <p>La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el 2020.</p>						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	2.279.624.486	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CASI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	2.709.967	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	2.709.967	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	2.709.967	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	2.709.967	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	377.227.447	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	39.294.526	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS EDUCATIVOS	2.709.967	Área de Servicios Educativos
9 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA	270.997	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS
Total del Subprograma	04	2.709.967.291

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.709.967.291
001	INGRESOS CORRIENTES		2.570.664.100
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		139.303.191

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	116	0	116
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	56	0	56
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	2.709.967.291
0					REMUNERACIONES	1.939.688.419
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	720.543.729
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	720.543.729
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	937.950
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	937.950
003					INCENTIVOS SALARIALES	922.314.278
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	286.111.695
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	258.572.204
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	126.399.191
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	116.679.766
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	134.551.422
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	147.946.231
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	140.359.245
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	140.359.245
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.586.986
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.586.986
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	147.946.231
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.663.355

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-04			
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		79.663.355
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						45.521.917
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		45.521.917
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						22.760.959
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		22.760.959
1	SERVICIOS						231.332.552
101	ALQUILERES						74.537.088
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		74.537.088
102	SERVICIOS BÁSICOS						99.246.273
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		59.985.416
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		28.320.416
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		10.304.226
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).		636.215
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						5.443.458
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO Y SERVICIOS VETERINARIOS).		530.000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).		1.048.577
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y AFILADO DE HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS GASTOS).		2.466.781
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA, LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO EN SENASA).		1.398.100
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						17.027.863
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		300.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		16.727.863
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						9.975.000
10601	001	1120	1330		SEGUROS		9.975.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						20.597.305

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-04	
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.433.203
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.744.146
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	603.237
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	13.416.719
109	IMPUESTOS				1.050.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.050.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.455.565
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA PAGAR CANNON AL MINAE, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 32868-M, POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE POZO Y VERTEDERO DE AGUAS TRATADAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO).	55.565
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	400.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				492.853.526
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				42.683.653
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.602.101
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.023.540
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.684.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.465.367
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.908.645
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				369.057.140
20202	001	1120	1330	PRODUCTOS AGROFORESTALES	4.287.500
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	364.769.640
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				31.834.273
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.915.522
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.856.019
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.000.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.210.267
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.852.465
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.518.978
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.093.978
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.425.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				8.000
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				46.751.482
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	611.130
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.404.850
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	11.020.452

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-04		
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		20.451.806
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.859.750
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		9.403.494
5	BIENES DURADEROS					12.904.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					12.904.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		12.904.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					33.188.794
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					25.188.794
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					25.188.794
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.395.301
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.793.493
603	PRESTACIONES					8.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		8.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 5
ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD
UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

MISIÓN:

Somos el nivel de atención de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas , de atención y acompañamiento profesional de la población penal y judicial adulta ubicada en el medio social, beneficiada con institutos contemplados en nuestra legislación, bajo un concepto de respeto a los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para la población adscrita, evitando así, la institucionalización y la sobrepoblación penitenciaria.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		13.726,00	13.418,00	13.118,00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al Nivel de Atención en Comunidad.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
	235,69	85,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: -Control, seguimiento y acompañamiento.
 -Informes de secciones profesionales de las distintas oficinas de atención en comunidad del país.
 -Expedientes de la población adscrita al nivel.
 -IGNIS y SIGI.

Supuestos: Aspectos que pueden incidir en la gestión del nivel de atención:
 -Incremento paulatino de la población adscrita al nivel por resoluciones judiciales.
 -Al nivel se le asigna el menor presupuesto de todos los niveles (1%).
 -Casos fortuitos y de fuerza mayor.

Notas Técnicas: El indicador mide las personas atendidas de manera individual en el Nivel de Atención en Comunidad . La Ley 4762 promulgada en mayo de 1971 creó a la Dirección General de Adaptación Social y sus fines . El reglamento penitenciario Decreto 40849-JP estableció los niveles de atención y en el artículo 51 establece las funciones del Nivel de Atención en Comunidad.

Las reformas de los artículos del Código Penal han establecido nuevas sanciones alternativas a la prisión y ante la Asamblea Legislativa se presentan proyectos de ley referentes a este tema.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	260.608.896	JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	39.700.234	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA OFICINA.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	84.393.442	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA OFICINA.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	699.138.166	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA OFICINA.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	133.957.844	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA OFICINA.
Total del Subprograma	05	1.217.798.582

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.217.798.582
001	INGRESOS CORRIENTES		1.148.612.666
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		69.185.916

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	51	0	51
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.217.798.582
0					REMUNERACIONES	1.061.708.632
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	391.953.865
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	391.953.865
003					INCENTIVOS SALARIALES	507.794.939
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	127.071.361
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	180.903.240
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	69.185.916
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	63.865.888
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.768.534
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	80.979.914
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	76.827.098
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	76.827.098
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.152.816
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.152.816
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	80.979.914
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	43.604.569
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.604.569

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	24.916.897
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	24.916.897
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.458.448
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.458.448
1					SERVICIOS	105.501.312
101					ALQUILERES	66.562.790
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.615.746
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	36.947.044
102					SERVICIOS BÁSICOS	17.573.695
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.852.566
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.763.916
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.524.789
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).	432.424
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	167.219
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	113.219
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	54.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.921.186
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.221.186
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.995.000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	1.995.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.771.422
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.347.873
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10807	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	423.549
109					IMPUESTOS	210.000
10999	001	1310	1330		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	210.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.300.000
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	100.000
19905	001	1120	1330		DEDUCIBLES	1.200.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	29.801.289

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.371.807
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.005.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	366.807
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.121.858
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.265.618
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	326.029
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.693.466
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	579.668
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	257.077
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.228.302
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	228.302
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.079.322
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	378.750
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.317.110
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.383.462
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.787.349
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				13.787.349
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13.787.349
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.710.941
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.076.408
603	PRESTACIONES				7.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 6

ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

MISIÓN:

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico, es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	Cantidad		
		2022	2023	2024	
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.				Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.
	Persona atendida.	2.158,00	2.441,00	2.760,00	

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.			
Metas						
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
71,17	70,00	72,00	73,00	74,00		

Fuente de Datos: -Base de datos de la Unidad.
-Registro de supervisión profesional.
-Supervisión de la jefatura de cada disciplina.
-Matriz de evaluación.
-Expedientes administrativos.
-Registros SIGI.

Notas Técnicas: El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177- JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de dispositivos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representan una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización; además de los costos a nivel estatal e institucional que implica el internamiento y la pérdida de autonomía de la persona monitoreada, cuya proyección es su permanencia en sociedad, apegada a las normas establecidas.

La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	3.700.670.538	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	616.778.423	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	616.778.423	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	616.778.423	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	616.778.423	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
Total del Subprograma	06	6.167.784.230

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>6.167.784.230</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	6.140.742.625
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	27.041.605

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>19</u>	<u>0</u>	<u>19</u>
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>6.167.784.230</u>
0					REMUNERACIONES	<u>414.973.568</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>150.839.761</u>
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	150.839.761
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>200.831.094</u>
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.447.432
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	55.622.052
00303	280	1111	1330		DÉCIMOTERCER MES	27.041.605
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	24.962.250
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.757.755
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>31.651.339</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>30.028.193</u>
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.028.193
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>1.623.146</u>
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.623.146
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>31.651.374</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>17.043.028</u>
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.043.028

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				9.738.873
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.738.873
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				4.869.473
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.869.473
1	SERVICIOS				5.736.421.819
101	ALQUILERES				5.716.395.084
10101	001	1120	1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	79.822.260
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21.777.122
10199	001	1120	1330	OTROS ALQUILERES (PARA CUBRIR CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	5.614.795.702
102	SERVICIOS BÁSICOS				9.712.735
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.386.308
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.270.533
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.055.894
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				54.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	54.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.100.000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.950.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.950.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.000.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
109	IMPUESTOS				210.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	210.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.000.000
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.388.843
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5.388.843

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.388.843

60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.577.270
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	811.573
603					PRESTACIONES	3.000.000

60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	3.000.000

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		16.000,00	16.000,00	16.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas		
				2023	2024	2025
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.			
	Línea Base					
	4,00	10,00	10,00	-	-	-

Fuente de Datos:

- Listas de asistencia.
- Informes técnicos.
- Fotografías, sitio web y redes sociales.
- Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.
- Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Notas Técnicas:

La meta del indicador establecida es de cuatro espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Se incorpora el concepto de "espacios locales", porque estos permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. La cantidad total de espacios priorizados es de 40, según lo establecido en la Agenda Nacional de Prevención del Sector Seguridad Humana.

El proceso de Gestión Local intervendrá en 16 espacios, lo cual equivale a un 40%, por lo que se reportará un incremento de 10% cada año. Los años 2025 y 2026 se definirán con base en la priorización que realice el Gobierno entrante.

Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	52,00	54,00	56,00	58,00	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos. -Listas de asistencia e informes técnicos. -Registros del SIGI. -Dirección General de Paz (DIGEPAZ). 					
Notas Técnicas:	<p>Los procesos formativos consisten en sesiones con jóvenes y adultos que concluyan el contenido temático por sesión. Se contempla un total de 460 personas convocadas a las diferentes sesiones.</p> <p>Indicador que se establece a partir de la reprogramación 2021.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Calidad	Porcentaje de procesos de mediación realizados como mecanismos de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	96,55	97,00	97,50	98,00	98,50	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Expedientes de usuarios. -Informes mensuales de coordinadores de casas de justicia. -Estadísticas cuatrimestrales. -Registros SIGI. 					
Notas Técnicas:	<p>Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema.</p> <p>La línea base corresponde a los resultados alcanzados en 2020.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las casas de justicia.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	99,54	97,00	97,50	98,00	98,50	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Boletas de evaluación del proceso de mediación en casas de justicia. -Boletas de evaluación de capacitaciones. Ambas complementadas por las personas usuarias de los servicios . -Estadísticas cuatrimestrales. -Registros SIGI. 					
Notas Técnicas:	<p>Se pretende conocer el grado de satisfacción de las personas que tienen acceso a los servicios de casas de justicia.</p> <p>La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2020.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos de consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	93,33	90,00	91,00	92,00	93,00	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes. -Registros del SIGI. 					
Notas Técnicas:	<p>El trámite consiste en analizar la solicitud de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo de Consulta Indígena (MCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo.</p> <p>La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2020.</p>					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		541,00	1,00	2,00	3,00	4,00
Fuente de Datos:	-Dirección de Espectáculos Públicos. -Registros. -Listas.					
Supuestos:	Las acciones de capacitación se llevarán a cabo en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestarios, humanos y administrativos institucionales, que han sido programados para este fin; de igual manera está vinculado al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, organizaciones e instituciones, que coadyuvan y aportan patrocinios para el desarrollo de las actividades, tales como préstamo de salas de cine, derechos de las películas, animación, instalaciones, coordinación, entre otros, que facilitan el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación.					
Notas Técnicas:	Para el año 2022 se contempla un incremento del 1% respecto al año base en la cantidad de personas capacitadas. La línea base corresponde al año 2018. Esta línea base se mantiene en razón de la particularidad del indicador, respecto al incremento de las personas capacitadas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	66.099.993	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ.
2 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	660.999.939	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
3 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.	396.599.963	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.
4 CALIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS.	198.299.982	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
Total del Programa	790	1.321.999.877

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.321.999.877
001	INGRESOS CORRIENTES	1.231.387.887
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	90.611.990

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	57	0	57
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.321.999.877
0					REMUNERACIONES	1.115.589.049
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	440.574.877
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	440.574.877
003					INCENTIVOS SALARIALES	504.835.115
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	116.500.443
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	205.272.540
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	72.697.002
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	67.106.990
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.258.140
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	85.089.529
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80.725.963
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	80.725.963
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.363.566
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.363.566
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	85.089.528
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	45.817.438
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	45.817.438

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.181.393
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	26.181.393
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	13.090.697
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	13.090.697
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	108.699.525
101					ALQUILERES	60.811.677
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60.811.677
102					SERVICIOS BÁSICOS	14.236.938
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	436.938
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.800.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.195.230
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	200.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.995.230
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS INTERACTIVOS Y TALLERES LÚDICOS, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	200.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.699.680
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	329.220
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.370.460
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.400.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	7.400.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8.806.000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA ATENDER EL CONTRATO DE CATERING SERVICE SUSCRITO CON EL VICEMINISTERIO DE PAZ).	8.806.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.500.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
109					IMPUESTOS	250.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	250.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	600.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	600.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	20.309.277
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.784.493

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00					
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.800.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.984.493
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6.964.784
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.964.784
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.560.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.200.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.060.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.300.000
5	BIENES DURADEROS				17.914.988
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				15.073.173
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.174.004
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.462.503
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5.173.156
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	263.510
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.841.815
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	2.841.815
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				59.487.038
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14.487.038
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				14.487.038
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.305.255
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.181.783
603	PRESTACIONES				39.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD).	9.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				6.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	6.000.000

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.		
	Proceso judicial con intervención de la PGR.	200,00	200,00	200,00
	Pronunciamiento e informe emitido.	274,00	274,00	274,00
	Actuación notarial formalizada.	345,00	345,00	345,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
	98,20	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	-Sistema Litigioso. -Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte.					
Notas Técnicas:	El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas. La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2020. El 98,2% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2020, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢3.253,16 millones, mientras que la condenatoria final fue de ¢64,45 millones, alcanzando un ahorro de ¢3.188,72 millones.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	280,00	97,00	98,00	98,00	98,00	
Fuente de Datos:	-Sistema Integrado de Gestión. -Dirección de Desarrollo Institucional responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.					
Notas Técnicas:	Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2020, en el que se alcanzó 66%, en la atención de 310 estudios pendientes de los 467 que quedaron sin resolver en el año 2019. Para el año 2022 y siguientes se cambiará la línea base, que pasará a ser 280, número que corresponde al inventario de las consultas que quedaron pendientes al 31 de diciembre del 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.			
		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	68,00	51,00	52,00	53,00	54,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.					
Notas Técnicas:	Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los honorarios privados, de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según Decreto No. 36562-JP, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2020, en el cual se alcanzó un 68% de ahorro en la confección de 505 escrituras.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.089.682.664	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	856.179.236	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.724.206.660	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.179.365.328	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	544.841.332	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	233.503.428	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	155.668.952	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa	791	7.783.447.600

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-791-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.783.447.600
001	INGRESOS CORRIENTES		7.298.782.600
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		484.665.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	242	0	242
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	200	0	200

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	7.783.447.600
0					REMUNERACIONES	7.515.519.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.606.065.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.606.065.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.762.161.500
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	621.876.200
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.746.409.700
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	484.665.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	426.462.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	482.748.600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	573.645.300
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	544.228.600
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	544.228.600
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.416.700
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29.416.700
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	573.647.200
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	308.886.900
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	308.886.900

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-791-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	176.507.200
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	176.507.200
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	88.253.100
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.253.100
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	267.928.600
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	97.667.900
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	97.667.900
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	82.958.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.709.900
603					PRESTACIONES	166.260.700
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	142.260.700
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	24.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.000.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	4.000.000

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.				
			Funcionarios públicos y habitantes del país.		
			2022	2023	2024
	Persona capacitada.		2.984,00	3.011,00	3.039,00
	Satisfacción del usuario.		1,00	1,00	1,00
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.		179,00	179,00	179,00
	Guía y manual publicado.		2,00	2,00	2,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			2.713,00	10,00	11,00	12,00	13,00

Fuente de Datos: -Sistema de Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se logró capacitar a 2.713 funcionarios. El objetivo es el incremento de personas capacitadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			92,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Dirección de la Ética Pública.

Notas Técnicas: El objetivo es medir en el año 2022 la satisfacción de las personas que reciben capacitación durante ese período. La línea base corresponde al año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de las denuncias concluidas en el año.

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	63,00	58,00	59,00	60,00	61,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Denuncias de Ética Pública.					
Notas Técnicas:	El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2020, para un total de denuncias atendidas de 308. En los años siguientes se toma ese dato como línea de incremento. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.			
		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	
Fuente de Datos:	-Dirección de la Ética Pública.					
Notas Técnicas:	Para el año 2022, se tiene programado elaborar dos elementos documentales, a saber: Dos guías sobre los temas de conflictos de intereses y derecho de acceso a la información pública. Además se elaborarán las infografías o mapas conceptuales de estas guías. La Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de los elementos documentales que se visualizarán en formato digital. La línea base corresponde al año 2020.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	107.827.572	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	637.318.235	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	164.605.372	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	95.165.621	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	793	1.004.916.800

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-793-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.004.916.800
001	INGRESOS CORRIENTES	943.376.800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	61.540.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	30	0	30
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.004.916.800
0					REMUNERACIONES	947.103.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	321.170.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	321.170.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	481.279.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	78.922.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	218.178.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	61.540.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	58.100.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	64.539.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72.327.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	68.619.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.619.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.708.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.708.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	72.327.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.945.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.945.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-793-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	22.254.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.254.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.128.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.128.000
1					SERVICIOS	21.300.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21.300.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE GASTOS PROCESALES Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTOS Y DISEÑO DE ARTES GRÁFICAS, ENTRE OTROS).	21.300.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.513.800
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.315.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12.315.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.460.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.855.000
603					PRESTACIONES	24.198.800
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	21.198.800
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 794
REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Documentos inscritos.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Documento inscrito.		831.093,00	831.093,00	831.093,00
#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.02.	Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica técnicos emitidos a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Informe geográfico.		1.783,00	1.783,00	1.783,00
#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.03.	Certificaciones emitidas a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Certificación.		2.673.204,00	2.673.204,00	2.673.204,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
			2,88	2,88	2,88	2,88
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional. -Dirección de Informática.					
Notas Técnicas:	El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican al notario en el proceso de calificación. El profesional que presenta el documento puede apelar los defectos, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error. La línea base corresponde al resultado 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral.			

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		3,88	3,80	3,80	3,80	3,80
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional. -Dirección de Informática.					
Notas Técnicas:	El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican en un documento (plano). El interesado (topógrafo) apela, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error. La línea base corresponde al resultado 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Economía		Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.		
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		89,82	90,00	91,00	92,00	93,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFA).					
Notas Técnicas:	Se proyecta ejecutar al menos el 90% del presupuesto asignado al Programa 794 del Registro Nacional. La línea base corresponde a los resultados 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia		Tiempo promedio de atención de estudios geográficos (días).		
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		10,00	10,00	9,00	9,00	9,00
Fuente de Datos:	-Sistemas manuales - Excel. -Instituto Geográfico Nacional (IGN).					
Notas Técnicas:	Los usuarios realizan diversos tipos de estudios geográficos, para su realización, en ocasiones, es necesario efectuar giras de campo para constatar en la realidad la situación en estudio, por lo que es importante medir el tiempo para dar respuestas. La línea base corresponde al 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
PF.03.01.	Gestión	Calidad		Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal).		
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		72,01	73,00	73,00	73,00	73,00
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional.					
Notas Técnicas:	Los valores absolutos de la línea base son: certificaciones emitidas total 2.673.202 de los cuales 1.924.961 corresponden a certificaciones vía portal web. La línea base corresponde al 2020.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	36.673.397.641	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS.	4.074.821.960	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	794	40.748.219.601

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	40.748.219.601
001	INGRESOS CORRIENTES	36.207.508.475
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.540.711.126

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.123	0	1.123
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	73	0	73
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	867	0	867
5	TECNICO	166	0	166
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	40.748.219.601
0					REMUNERACIONES	26.229.228.202
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.081.106.600
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.081.106.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.625.704
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.095.572
00205	001	1111	1143		DIETAS	10.530.132
003					INCENTIVOS SALARIALES	12.930.536.056
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.451.102.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.973.506.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	1.693.230.123
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	1.562.404.533
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.250.293.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.981.347.041
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.879.739.500
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.879.739.500
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	101.607.541
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	101.607.541
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.176.347.041
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.066.879.176

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-794-00			
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.066.879.176
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						609.645.243
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		609.645.243
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						304.822.622
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		304.822.622
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						195.000.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur 3-002-061900		195.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS						46.265.760
09999	001	1111	1143		OTRAS REMUNERACIONES		46.265.760
1	SERVICIOS						9.706.763.991
101	ALQUILERES						1.291.424.168
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		584.366.395
10102	001	1120	1143		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6.237.600
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		698.267.810
10104	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		499.157
10199	001	1120	1143		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE LA BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS -CINTAS DE RESPALDO- DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA).		2.053.206
102	SERVICIOS BÁSICOS						962.362.236
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		324.000.000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		362.298.233
10203	001	1120	1143		SERVICIO DE CORREO		4.812.105
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		217.254.332
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ Y CURRIDABAT).		53.997.566
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.544.354.126
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN		38.515.922
10303	001	1120	1143		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		141.311.702
10304	001	1120	1143		TRANSPORTE DE BIENES		16.950.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
10306	001	1120	1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS INSTITUCIONALES).	1.306.140.954
10307	001	1120	1143	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	41.435.548
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.303.445.951
10401	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL; Y SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, DE ALIMENTOS, AGUAS Y PERSONAL A CARGO DE LA ALIMENTACIÓN).	87.761.496
10403	001	1120	1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELOS RECOLECTADAS EN SITIOS ACTUALES Y PROPUESTOS DE MONUMENTACIÓN GEODÉSICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL).	704.412
10404	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL REGISTRO NACIONAL, LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE; AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO DE VIVIENDA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y AUDITORÍA DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DEL PROCESO ISO 9001 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DE LOS REGISTROS DE BIENES MUEBLES Y PERSONAS JURÍDICAS).	35.476.961
10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y LAS OFICINAS REGIONALES; Y SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA, ELECTRICIDAD, RECARGA DE EXTINTORES, LIMPIEZA DE MANTELES Y BANDERAS, ASÍ COMO TAPIZAJE DE SILLONES, ENTRE OTROS).	1.512.769.998
10499	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 2516, Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 2516. SE INCLUYEN ₡1.465.600.000,00 POR CONCEPTO DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, No. 7509, DEL 05 DE MAYO DE 1995).	2.666.733.084
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.710.668
10501	001	1120	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.361.659
10502	001	1120	1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.349.009
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				224.997.300
10601	001	1120	1143	SEGUROS	224.997.300
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				12.707.655
10701	001	1120	1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES EN EL TEMA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN).	8.227.500

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
10702	001	1120	1143	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE CATERING SERVICE Y MANTENER EL PROGRAMA ESCALA DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES).	4.480.155
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.282.440.167
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	70.222.496
10803	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	180.000
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	143.091.562
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.770.988
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	41.077.055
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	99.303.089
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	747.915.659
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	176.879.318
109	IMPUESTOS				47.301.720
10999	001	1310	1143	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, IMPUESTOS DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN PARA LA CRUZ ROJA).	47.301.720
199	SERVICIOS DIVERSOS				16.020.000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA GESTIÓN).	15.510.000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	510.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				749.923.841
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				94.735.385
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.550.000
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	84.185.385
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6.004.406
20203	001	1120	1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.004.406
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				22.268.575
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	9.316.500
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	890.000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.800.000
20305	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.440.975
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.950.000
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.871.100
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				24.036.819
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	670.304
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.366.515
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				602.878.656
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	26.284.796
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	121.513.625
29904	001	1120	1143	TEXTILES Y VESTUARIO	96.050
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	17.003.837
29906	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	68.849

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00		
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		437.911.499
5	BIENES DURADEROS					2.847.481.003
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.081.444.825
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		168.867.000
50105	280	2210	1143	EQUIPO DE CÓMPUTO		450.542.075
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		462.035.750
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					27.800.000
50207	280	2140	1143	INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTAS DE RED Y SUSTITUCIÓN DE ALFOMBRAS DE HULE).		27.800.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.738.236.178
59903	280	2240	1143	BIENES INTANGIBLES		1.738.236.178
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.214.822.564
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					676.696.578
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					405.208.943
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	286.533.264
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50.803.770
60103	001	1310	3330	203	EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur 4-000-042145	67.871.909
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					271.487.635
60105	001	1310	3330	212	EDITORIAL COSTA RICA. (SUBVENCIÓN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur 3-007-051128	271.487.635
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					2.400.000

PP-214-114

				Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-794-00	
60299	001	1320	1143		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO A ESTUDIANTES DE COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES POR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS).	2.400.000
603				PRESTACIONES		481.685.986
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	375.873.624
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	105.812.362
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		50.000.000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	15.000.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	35.000.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		4.040.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		4.040.000
60701	001	1330	1143	204	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (IBEPI). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN OFICIO DGRN-1262-2011 MEDIANTE EL CUAL COSTA RICA HACE SU ADHESIÓN AL PROGRAMA). Céd. Jur 2-100-042006	3.890.000
60701	001	1330	1143	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ANUAL ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON INCISOS 4) C Y D DEL ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (PARÍS, 1883), LEY No. 7484 DEL 28 DE MARZO DE 1995). Céd. Jur 3-003-04546633	150.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 795

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

MISIÓN:

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es el ente que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos personales y de sus bienes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Opiniones jurídicas.	Personas físicas y jurídicas.		
	Opinión jurídica.	500,00	500,00	500,00

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.02.	Resoluciones administrativas.	Personas físicas y jurídicas.		
	Resolución administrativa.	500,00	500,00	500,00

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.03.	Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Personas físicas y jurídicas.		
	Persona capacitada.	2.520,00	2.525,00	2.530,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas escritas y telefónicas valoradas y resueltas respecto del total de consultas escritas y telefónicas recibidas.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	85,00	90,00	95,00	95,00	

Fuente de Datos: -Departamento de Registro de Archivos.
-Bases de datos.

Notas Técnicas: El término "Valorable" se refiere a aquellas consultas telefónicas o escritas que, por su contenido, generan una entrada de criterios y pensamientos del administrado, tales que implican, con carácter sustantivo, un análisis y la determinación de nuevos parámetros para la consecución de los fines de la PRODHAB.
La evacuación de consultas valorables en términos no vinculantes por parte de la Agencia, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	85,00	90,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos.					
Notas Técnicas:	La resolución de las denuncias de inscripción de bases de datos, constituyen un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Total de solicitudes de inscripción registradas en la base de datos.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	465,00	475,00	485,00	495,00	
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos.					
Notas Técnicas:	La resolución de las solicitudes de inscripción de bases de datos, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas que participaron en las actividades de divulgación realizadas.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	2.000,00	2.200,00	2.300,00	2.350,00	
Fuente de Datos:	-Unidad de Divulgación.					
Notas Técnicas:	Se imparten capacitaciones a diferentes interesados sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite la culturización de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de aprendizaje de la ciudadanía capacitada.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	70,00	75,00	80,00	85,00	
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos. -Unidad de Divulgación.					
Notas Técnicas:	Se brindan capacitaciones al público en general sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite mediante una encuesta evaluar el grado de aprendizaje de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL.	99.624.592	DIRECTORA NACIONAL.
2 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	56.928.338	ENCARGADO DE INFORMÁTICA.
3 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	317.849.889	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	795	474.402.819

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	474.402.819
001	INGRESOS CORRIENTES		452.878.265
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		21.524.554

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	13	0	13
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	474.402.819
0					REMUNERACIONES	316.196.519
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	117.711.122
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	117.711.122
003					INCENTIVOS SALARIALES	149.206.757
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	29.071.092
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	68.295.120
00303	280	1111	1360		DÉCIMOTERCER MES	20.524.554
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	18.946.325
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12.369.666
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	25.255.303
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.791.371
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.791.371
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	1.231.966
00402	001	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	1.231.966
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.231.966
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.231.966
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.023.337
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.935.643

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-795-00			
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		12.935.643
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						7.391.796
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		7.391.796
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						3.695.898
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		3.695.898
1	SERVICIOS						139.860.000
101	ALQUILERES						70.650.000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		50.000.000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		20.650.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						28.400.000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.000.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		4.400.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		23.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						30.540.000
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN		500.000
10302	001	1120	1360		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		30.000.000
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).		40.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						6.200.000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO DA VINCI).		6.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						800.000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		300.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.000.000
10601	001	1120	1360		SEGUROS		2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.100.000
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.000.000
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		100.000
109	IMPUESTOS						70.000
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		70.000
199	SERVICIOS DIVERSOS						100.000
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES		100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						6.256.173
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-795-00					
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	250.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.406.173
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56.173
5				BIENES DURADEROS	1.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.000.000
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	1.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.090.127
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.090.127
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.090.127
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.474.144
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	615.983
603				PRESTACIONES	2.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	2.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.000.000
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 798

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Cantidad			
	Unidad de Medida	2022	2023	2024	
PF.01.	Regulación y control del ejercicio de la función notarial.	Persona habilitada.	1.386,00	1.386,00	1.386,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
	Línea Base	2022	2023	2024	2025		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Total de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.				
	-	453,00	453,00	453,00	453,00	453,00	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Servicios Notariales. -Unidad Legal Notarial. -Unidad de Asesoría Jurídica. -Dirección Ejecutiva. -Consejo Superior Notarial. 						
Notas Técnicas:	Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la DNN, como ente rector en materia notarial, para el ejercicio profesional de los nuevos especialistas que se ubicarán en los distintos puntos del territorio nacional, estableciéndose así un acceso rápido a todos los habitantes, sin distinción de edad, sexo, etnia u otras variables.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
	Línea Base	2022	2023	2024	2025		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Total de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.				
	-	873,00	873,00	873,00	873,00	873,00	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Servicios Notariales. -Unidad Legal Notarial. -Unidad de Fiscalización Notarial. -Unidad de Asesoría Jurídica. -Dirección Ejecutiva. -Consejo Superior Notarial. 						

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la DNN, como ente rector en materia notarial, para garantizar a la ciudadanía que los notarios a los que acceden son aquellos que presentan absoluto apego a la legislación costarricense, dándose así la seguridad jurídica que requiere todo trámite notarial efectuado por los ciudadanos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Total de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
-		60,00	60,00	60,00	60,00	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad Legal Notarial. -Sistema de Gestión de Información Notarial. -Reportes de la base de datos. 					
Notas Técnicas:	Este indicador pretende medir la presentación a instancias judiciales de aquellos casos de notarios con situaciones contrarias a la legislación costarricense.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	1.442.873.555	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS NOTARIALES.	148.531.101	UNIDAD SERVICIOS NOTARIALES.
3 FISCALIZACIÓN NOTARIAL.	297.062.202	UNIDAD FISCALIZACIÓN NOTARIAL.
4 LEGAL NOTARIAL.	233.406.016	UNIDAD LEGAL NOTARIAL.
Total del Programa	798	2.121.872.874

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.121.872.874
001	INGRESOS CORRIENTES	2.016.360.914
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	105.511.960

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	74	0	74
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	46	0	46
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	2.121.872.874
0					REMUNERACIONES	1.368.959.940
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	542.895.585
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	540.021.600
00105	001	1111	1360		SUPLENCIAS	2.873.985
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.251.033
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.251.033
003					INCENTIVOS SALARIALES	541.887.622
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110.127.555
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	231.170.606
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	83.193.121
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	76.796.014
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.600.326
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	118.186.381
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	93.040.342
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	93.040.342
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	5.029.208
00402	001	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	5.029.208
00403					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	15.087.623

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-798-00			
00403	001	1112	1360	200	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN ARTÍCULO 15, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, N° 6868, DEL 06 DE MAYO DE 1983, PUBLICADA EN LA GACETA N° 101 DEL 27 DE MAYO DE 1983). Céd. Jur 4-000-045127		15.087.623
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL						5.029.208
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152		5.029.208
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						161.739.319
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.						52.806.681
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		52.806.681
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						30.175.246
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		30.175.246
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						15.087.623
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		15.087.623
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						63.669.769
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur 3-002-654359		63.669.769
1	SERVICIOS						655.881.017
101	ALQUILERES						270.625.033
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		270.625.033
102	SERVICIOS BÁSICOS						39.500.000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.500.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		18.000.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		18.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						73.112.362
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN		5.500.000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.240.210

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-798-00	
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL PROGRAMA, EL SERVICIO DE QUICKPASS, TARJETAS INSTITUCIONALES Y USO DE DATÁFONOS).	15.668.319
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	48.703.833
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65.171.074
10402	001	1120	1360	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).	5.000.000
10404	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y PROFESIONALES EN GESTIÓN DOCUMENTAL, ENTRE OTROS).	20.828.354
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	37.125.168
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL DISEÑO DE MATERIALES DE CAMPAÑA).	2.217.552
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.855.200
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	505.200
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.350.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17.586.610
10601	001	1120	1360	SEGUROS	17.586.610
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.473.859
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DNN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN).	2.473.859
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	167.867.122
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	46.616.200
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.695.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	16.316.880
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	99.946.097
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	292.945
109				IMPUESTOS	12.565.000
10902	001	1310	1360	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	12.000.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	565.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1.124.757
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	900.000
19999	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS).	224.757
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	22.746.587

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.796.007
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.546.007
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000
20199	001	1120	1360	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				570.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	570.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.880.580
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.909.090
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.971.490
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				22.318.839
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				16.651.326
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.120.635
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12.767.183
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.763.508
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.667.513
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	5.667.513
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				51.966.491
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				19.696.970
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				3.000.000
60102	001	1310	1360	210 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE). (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, SEGÚN LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005). Céd. Jur 3-007-111111	3.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.696.970
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.182.366
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.514.604
603	PRESTACIONES				19.666.063
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	9.666.063
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				12.603.458

60601	001	1320	1360	Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00 INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	12.603.458
-------	-----	------	------	--	------------

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 799

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Resoluciones comunicadas a las partes.	Partes interesadas que recurren las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		6.300,00	6.300,00	6.300,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recursos interpuestos.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	85,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: -Cuadro de Mando Integral.
-Informes mensuales.

Notas Técnicas: Este indicador es fundamental para la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y ocurso que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. La línea base corresponde al año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Disminuir el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	

Fuente de Datos: -Cuadro de Mando Integral.
-Informes mensuales.

Notas Técnicas: Corresponde a los días en que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado. La línea base corresponde al año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sesiones administrativas y sustantivas para gestionar el desarrollo institucional.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal Registral Administrativo.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde al desarrollo de foros de discusión en los cuales participa y/u organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Disminución del plazo de admisibilidad del expediente.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a un proceso de análisis del plazo en días de admisibilidad del expediente. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Calidad	Plazo de redacción de votos emitidos.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a este indicador medir el plazo en días que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. Para la disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal, en su gestión estratégica, pondrá en línea el resultado de la votación, pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal forma que el usuario, no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también tenga el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web.			

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención de consultas y peticiones de usuarios.			
		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución, está orientada hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestiones se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interna, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de impacto de resoluciones ante los usuarios.			
		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal . Esto genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende, no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución. El impacto de las resoluciones ante los usuarios, refiere a un impacto en nuestra sociedad. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de medición de resoluciones revocadas en Sede Judicial.			
		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Del total de resoluciones recurridas se tiene un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país , además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional. La medición de resoluciones revocadas, también es un indicador de impacto en sociedad. La línea base corresponde al año 2020.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NIVEL DIRECTIVO.	332.382.028	ÓRGANO COLEGIADO.
2 NIVEL SUSTANTIVO.	524.841.945	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
3 NIVEL STAFF.	139.564.712	ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA.
4 NIVEL ADMINISTRATIVO.	780.740.366	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
5 NIVEL COMISIONES.	9.471.101	COMISIONES INSTITUCIONALES.
Total del Programa	799	1.787.000.152

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.787.000.152
001	INGRESOS CORRIENTES		1.618.760.173
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		168.239.979

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	35	0	35
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.787.000.152
0					REMUNERACIONES	1.329.910.240
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	369.827.900
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	366.684.600
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	3.143.300
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.151.388
00205	001	1111	1320		DIETAS	1.151.388
003					INCENTIVOS SALARIALES	659.019.445
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	142.944.214
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	180.329.520
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	78.900.299
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	72.831.046
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	184.014.366
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	146.288.913
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	88.732.619
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	88.732.619
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	4.796.358
00402	001	1112	1320	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	4.796.358
00404					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	47.963.578

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-799-00			
00404	001	1112	1320	200	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662). Céd. Jur 3-007-092879		47.963.578
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL						4.796.358
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152		4.796.358
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						153.622.594
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.						50.361.757
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		50.361.757
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						28.655.548
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		28.655.548
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						14.511.673
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.511.673
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						11.990.894
00504	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR Cédula jurídica: 4-000-0421-47 N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		11.990.894
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						48.102.722
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur 3-002-752429		48.102.722
1	SERVICIOS						285.642.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						40.250.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		15.500.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		50.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-799-00	
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.400.000
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	800.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.350.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	450.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	350.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).	200.000
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	350.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				140.900.000
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA SERVICIOS DE MÉDICO DE EMPRESA DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL).	1.000.000
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA PARA EL PROGRAMA BANDERA AZUL Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL).	250.000
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONTABILIDAD NACIONAL).	2.000.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	97.450.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTRATO DE SERVICIO ALTERNO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN CON RACSA).	40.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				130.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	80.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				16.900.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	16.900.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				84.612.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.600.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.800.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	63.212.000
109	IMPUESTOS				1.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR).	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				11.320.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.250.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00					
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	550.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.040.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	800.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	240.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9.030.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	150.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	760.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	20.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.900.000
5	BIENES DURADEROS				89.339.680
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				59.600.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	59.100.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				29.739.680
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	29.739.680
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				70.788.232
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				15.788.232
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				15.788.232
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.410.486
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.377.746
603	PRESTACIONES				50.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	25.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	25.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	5.000.000